

CS XXI

CAMINO DE SANTIAGO SIGLO XXI

Astorga

14-16 de junio de 2024

Voluntarios
en
el Camino

PROGRAMA DE
CURSOS DE FORMACIÓN
2023-2024

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Ministerio de
Educación y
Formación Profesional



la gestión
del
Camino



La gestión del fenómeno jacobeo:

Institucional: internacional, estatal, autonómica, provincial, local y diocesana

Asociativa: AACCS, Cofradías, Colegios profesionales, Fraternidades



La gestión institucional

Por sus logotipos los conoceréis...

Convention CONCERNANT LA PROTECTION DU **Patrimoine Mondial Culturel ET Naturel**



COMITÉ DU PATRIMOINE MONDIAL
DIX-SEPTIÈME SESSION

CARTHAGÈNE
COLOMBIE - 6 - 11 DÉCEMBRE 1993



Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture



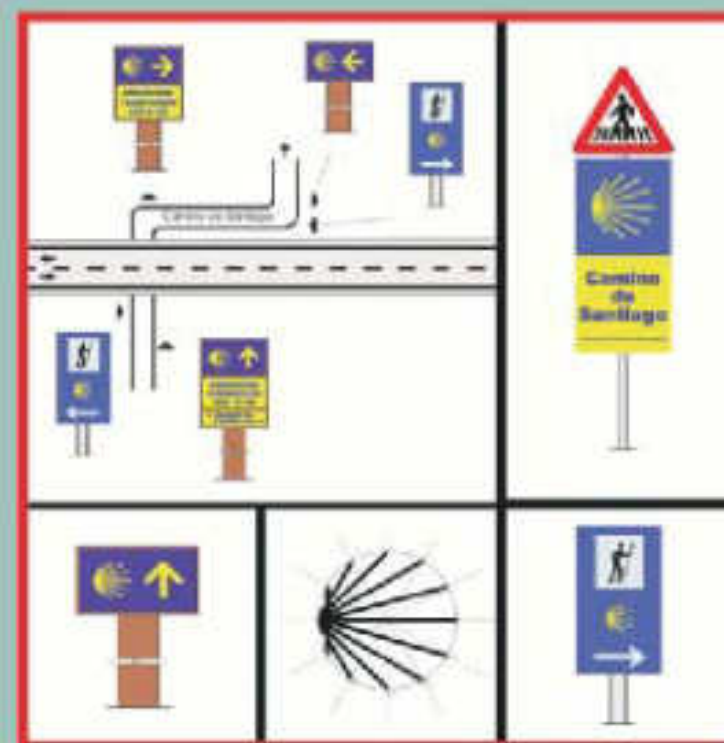
Convention
du Patrimoine
Mondial



para gestores de bienes



MANUAL DE NORMAS PARA LA SEÑALIZACION



Señalización del Camino de Santiago

Nota de Servicio 1/2008
Dirección General de Carreteras



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS



Consejo Jacobeo



El Consejo Jacobeo es el órgano de cooperación que tiene por finalidad facilitar la comunicación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas del Camino de Santiago (País Vasco, Cataluña, Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Navarra y Castilla y León). La Administración General del Estado está representada por los Departamentos con competencias en cultura, educación, cooperación internacional, turismo, cooperación territorial, economía y hacienda, fomento y medio ambiente

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

26147 *REAL DECRETO 1530/1991, de 18 de octubre, por el que se crea el Consejo Jacobeo.*

La proximidad de la celebración del Año Jacobeo y el creciente interés por la recuperación del Camino de Santiago, como hecho cultural que forma parte esencial del patrimonio europeo, ha originado un conjunto de acciones, tanto a cargo de la Administración del Estado como de las Comunidades Autónomas por la que transcurre el Camino, para dar respuesta a las demandas que en torno a este hecho se han articulado.

Con el fin de asegurar que tales acciones administrativas cumplan del mejor modo posible los objetivos que las justifican, la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas del Camino han coincidido en la conveniencia de crear un órgano de colaboración que facilite el intercambio de información entre ambas instancias, la programación concertada de las acciones a cargo de cada una de ellas, así como la coordinación de actuaciones en aquellos casos en que se estime preciso por ambas Administraciones.

En su virtud, oídas las Comunidades Autónomas interesadas, a propuesta de los Ministros para las Administraciones Públicas y de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de octubre de 1991,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se crea el Consejo Jacobeo como órgano de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas

para las actuaciones que se prevean en relación con el Camino de Santiago.

Art. 2.º 1. El Consejo Jacobeo tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Ministro de Cultura.

Vicepresidente: El Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno de la Junta de Galicia.

Vocales: Un representante, con rango de Subsecretario de los Ministerios de Economía y Hacienda; Obras Públicas y Transportes; Industria, Comercio y Turismo; Asuntos Exteriores y Cultura, que actuará como Secretario del Consejo.

Un representante, con rango de Consejero, de las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, La Rioja, Aragón, Navarra, País Vasco, Cantabria y Asturias.

2. Podrán también asistir a las sesiones del Consejo representantes de instituciones culturales, académicas, eclesiásticas y otras que, por su relación con las actividades del Consejo Jacobeo, sean expresamente convocadas al efecto por el Presidente.

Art. 3.º Como órgano de colaboración mutua para las actividades de las Administraciones, corresponderá al Consejo Jacobeo el estudio y propuesta, para su elevación al órgano correspondiente, de las acciones de protección y recuperación del Camino de Santiago, su promoción y difusión cultural, la conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico, la ordenación y promoción turística, y la asistencia al peregrino.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Ministro de Cultura a dictar cuantas disposiciones exija el desarrollo y aplicación de este Real Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes
y de la Secretaría del Gobierno,
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

siguiendo los criterios y directrices fijados por la Comisión Interministerial de Información Administrativa.

b) Supervisar y coordinar la actividad informativa que desarrollan las Unidades de Información.

c) Potenciar el intercambio de información de que disponga las Unidades de Información.

d) Potenciar, supervisar y coordinar la información a facilitar por las distintas unidades emisoras de información a la Unidad Departamental de Información.

e) Participar en el diseño de estrategias y en el establecimiento de los criterios institucionales de carácter general a que deberán sujetarse las campañas de publicidad que se desarrollen.

f) Diseño y propuesta de los programas formativos dirigidos al personal destinado en las unidades de información.

g) Informar y proponer los proyectos normativos que, promovidos por el Departamento o por cualquiera de sus organismos y entidades de derecho público adscritos, afecten de forma directa a la información.

Cuarto. Composición de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente, presidida por el Subdirector general de Información Administrativa, estará integrada por cinco vocales de la Comisión designados por el Pleno, a propuesta del Presidente, actuando como Secretario de la misma el Secretario de la Comisión.

Quinto. Funciones de la Comisión Permanente.

1. Aquellas que delegue el Pleno.
2. Las de seguimiento de las actuaciones aprobadas por el Pleno.

Sexto. Régimen de sesiones.

1. El Pleno se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a propuesta de la Comisión Permanente. El Pleno celebrará, como mínimo, una sesión al semestre.
2. La Comisión Permanente se reunirá cuando su Presidente lo estime conveniente, cuando las necesidades de los programas de información así lo aconsejen y, al menos, con carácter trimestral, para la ejecución, impulso y seguimiento de las funciones que le estén encomendadas. Sus reuniones serán convocadas por su Presidente.

Séptimo. Régimen jurídico.

El régimen jurídico y actuación de la Comisión se ajustará a lo dispuesto en la sección tercera del capítulo II del Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, y al capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de junio de 1997.

ARENAS BOCANEGRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social e Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Empleo, Secretaria general de Asuntos Sociales, Directores generales del Departamento y Directores de las entidades dependientes del mismo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14931 REAL DECRETO 1095/1997, de 4 de julio, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo.

La Constitución establece en su artículo 149.2 que «sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas». Este mandato constitucional obliga a las Administraciones públicas a promover la coordinación, cooperación y comunicación de las actividades culturales procurando así optimizar los beneficios sociales y económicos que estas actividades producen.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional en todo lo relativo al Camino de Santiago, realidad cultural y turística internacionalmente reconocida, el Real Decreto 1530/1991, de 18 de octubre, creó el Consejo Jacobeo, como órgano de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, para canalizar las actuaciones que aquéllas realizaran en este ámbito.

Los buenos resultados obtenidos por medio del Consejo Jacobeo, al facilitar la comunicación entre las instituciones públicas, la programación concertada y la coordinación de sus actuaciones, aconsejan su mantenimiento, si bien adaptando su composición a la nueva estructura de la Administración General del Estado y, en su caso, de las Comunidades Autónomas con representación en el mismo, e introduciendo alguna modificación en su organización y funcionamiento, fruto de la experiencia acumulada, lo que habrá de permitir una mejor eficacia en las actividades del Consejo, y muy especialmente en la preparación de futuros Años Santos Jacobeos.

En su virtud, oídas las Comunidades Autónomas interesadas, a propuesta de los Ministros de Educación y Cultura y de Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 1997,

DISPONGO:

Artículo 1. Fines.

El Consejo Jacobeo, que se regirá por el presente Real Decreto, es el órgano de cooperación que tiene por finalidad facilitar la comunicación entre la Administración General del Estado y la de las Comunidades Autónomas que forman parte del mismo, a efectos de coordinar y colaborar en los programas y actuaciones que se prevean en relación con el Camino de Santiago y con la celebración de los Años Jacobeos.

Artículo 2. Organización.

1. El Consejo Jacobeo se organiza en Pleno y en Comisión Ejecutiva.
2. Todos los cargos del Consejo serán honoríficos, sin derecho a percibir retribución alguna.

Artículo 3. Composición y funciones del Pleno.

1. El Pleno se integra por los siguientes miembros:
Presidente: El Ministro de Educación y Cultura.
Vicepresidente: El Consejero de Cultura y Comunicación Social de la Junta de Galicia.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE CULTURA

15444 Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo.

La Constitución Española establece, en su artículo 149.2, que, «sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las comunidades autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas». Este mandato constitucional obliga a las Administraciones públicas a promover la coordinación, cooperación y comunicación de las actividades culturales procurando así optimizar los beneficios sociales y económicos que estas actividades producen.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional en todo lo relativo al Camino de Santiago, realidad cultural y turística internacionalmente reconocida, el Real Decreto 1530/1991, de 18 de octubre, creó el Consejo Jacobeo, como órgano de colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, para canalizar las actuaciones que aquéllas realizaran en este ámbito. Este real decreto fue derogado por el Real Decreto 1095/1997, de 4 de julio, por el que se reorganizaba el Consejo Jacobeo, adaptándolo a la estructura de la Administración General del Estado vigente en aquel momento.

El Camino de Santiago, declarado conjunto histórico-artístico en el año 1962 por el Estado español, ha logrado múltiples reconocimientos internacionales. El Consejo de Europa lo distinguió como Primer Itinerario Cultural Europeo en el año 1987, concediéndole en julio de 2004 la categoría de Gran Itinerario Cultural Europeo. En 1993 fue incluido en la lista de bienes declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO. Asimismo, el Camino de Santiago ha recibido el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, en su edición 2004, por ser un «lugar de peregrinación y de encuentro entre personas y pueblos que, a través de los siglos, se ha convertido en símbolo de fraternidad y vertebrador de una conciencia europea».

Los buenos resultados obtenidos por medio del Consejo Jacobeo desde su creación en el año 1991, al facilitar la comunicación entre las instituciones públicas, la programación concertada y la cooperación en sus actuaciones, aconsejan su mantenimiento, si bien adaptando su composición a la nueva estructura de la Administración General del Estado y, en su caso, de las comunidades autónomas con representación en el mismo, e introduciendo alguna modificación en su organización y funcionamiento, fruto de la experiencia acumulada, lo que habrá de permitir una mejor eficacia en las actividades del Consejo, muy especialmente en la preparación de futuros Años Santos Jacobeos.

En respuesta a las recomendaciones de la UNESCO, y con el objeto de intensificar las funciones del Consejo como órgano de cooperación en lo que se refiere a las actuaciones de gestión del trazado del Camino de Santiago inscrito en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, se crea el Comité de cooperación en la gestión del bien Patrimonio Mundial.

El objetivo principal de este comité es dar cumplimiento a lo establecido en la directriz 114 de las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial elaboradas por la UNESCO, que establece que «en el caso de bienes en serie es indispensable disponer de un sistema de gestión o de mecanismos que garanticen la gestión coordinada de los distintos componentes».

En la tramitación de este real decreto han sido oídas las comunidades autónomas interesadas.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Cultura, con la aprobación previa de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de septiembre de 2009,

Pleno del Consejo Jacobeo · Funciones:

Actuaciones para la delimitación, señalización, trazado y mantenimiento del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

Actuaciones para la rehabilitación y conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago.

Actividades para la promoción del Camino de Santiago y su difusión cultural y turística, nacional e internacional, con especial atención a las de asistencia al peregrino.

Actuaciones específicas en relación con la celebración de los Años Santos Jacobeos

Actuaciones para la mejora paisajística y medioambiental del entorno del Camino de Santiago.

Composición del Pleno:

Presidente: Titular del Ministerio de Cultura y Deporte.

Vicepresidente: Titular de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Presidencia, Justicia y Turismo de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Secretario: Titular de la Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación, del Ministerio de Cultura y Deporte.

Vocales por las Comunidades Autónomas:

Titular del Departamento de Cultura y Política Lingüística de la CC.AA. del País Vasco.

Titular del Departamento de Empresa y Conocimiento de la CC.AA. de Cataluña

Titular de la Consejería de Cultura, Educación y Universidad de la CC.AA. de Galicia.

Titular de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo de la CC.AA. del Principado de Asturias.

Titular de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte de la CC.AA. de Cantabria.

Titular de la Consejería de Educación y Cultura de la CC.AA. de La Rioja.

Titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la CC.AA. de Aragón.

Titular del Departamento de Cultura y Deporte de la Comunidad Foral de Navarra.

Titular de la Consejería de Cultura y Turismo de la CC.AA. de Castilla y León.

Vocales por la Administración General del Estado:

Titular de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Titular de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

Titular de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento.

Titular de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Titular de la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Titular de la Secretaría de Estado de Política Territorial del Mº de Política Territorial y Función Pública.

Titular de la Subsecretaría para la Transición Ecológica del Ministerio para la Transición Ecológica.

Titular de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte.

Titular de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte.

Comisión Ejecutiva · Funciones:

La Comisión Ejecutiva es el órgano de apoyo del Pleno y desarrolla, bajo la supervisión del mismo, las siguientes actuaciones:

Impulsar la cooperación entre las diversas instituciones y comunidades autónomas para la realización de los trabajos necesarios que permitan al Pleno del Consejo Jacobeo el cumplimiento de sus funciones.

La aplicación y seguimiento de los acuerdos que se tomen en el Pleno del Consejo Jacobeo.

Concertar las actuaciones que desarrollen las distintas Administraciones en los campos de la protección, regularización y señalización del Camino.

Coordinar la información conjunta que se recabe sobre el estado de conservación del Camino de Santiago.

Impulsar la dinamización cultural del Camino, ofreciendo servicios y actividades especialmente dirigidos a los peregrinos o a aquellas personas que estén interesadas en conocer el Camino en profundidad.

Promover la realización de estudios detallados de los recursos públicos y privados invertidos en el Camino, los recursos humanos destinados a su gestión, y de su valoración como instrumento de desarrollo económico de vertebración territorial.

Resolver las cuestiones de carácter urgente que exijan una decisión inmediata de las que se dará información en el primer Pleno del Consejo Jacobeo que se celebre.

Cualquier otra función que el Pleno del Consejo Jacobeo le delegue.

Comité de cooperación en la gestión del bien Patrimonio Mundial

Funciones del Comité

El [Real Decreto 1431/2009 de 11 de septiembre](#)  crea el Comité de cooperación en la gestión del bien Patrimonio Mundial en respuesta a las recomendaciones de la UNESCO y con el objeto de intensificar las funciones del Consejo como órgano de cooperación en lo que se refiere a las actuaciones de gestión del trazado del Camino de Santiago inscrito en la lista de Patrimonio Mundial. Sus principales funciones son:

- Garantizar el desarrollo de la recíproca colaboración en la conservación, protección, gestión y difusión.
- Informar al Pleno de sus actuaciones.

Composición del Comité

El Comité está integrado por los representantes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas por donde discurre el Camino de Santiago declarado Patrimonio Mundial, es decir, el denominado Camino Francés y, a partir de julio de 2015, los Caminos del Norte Peninsular (Camino Primitivo, Camino de la Costa, Camino Lebaniego y Camino Interior Vasco-Riojano).

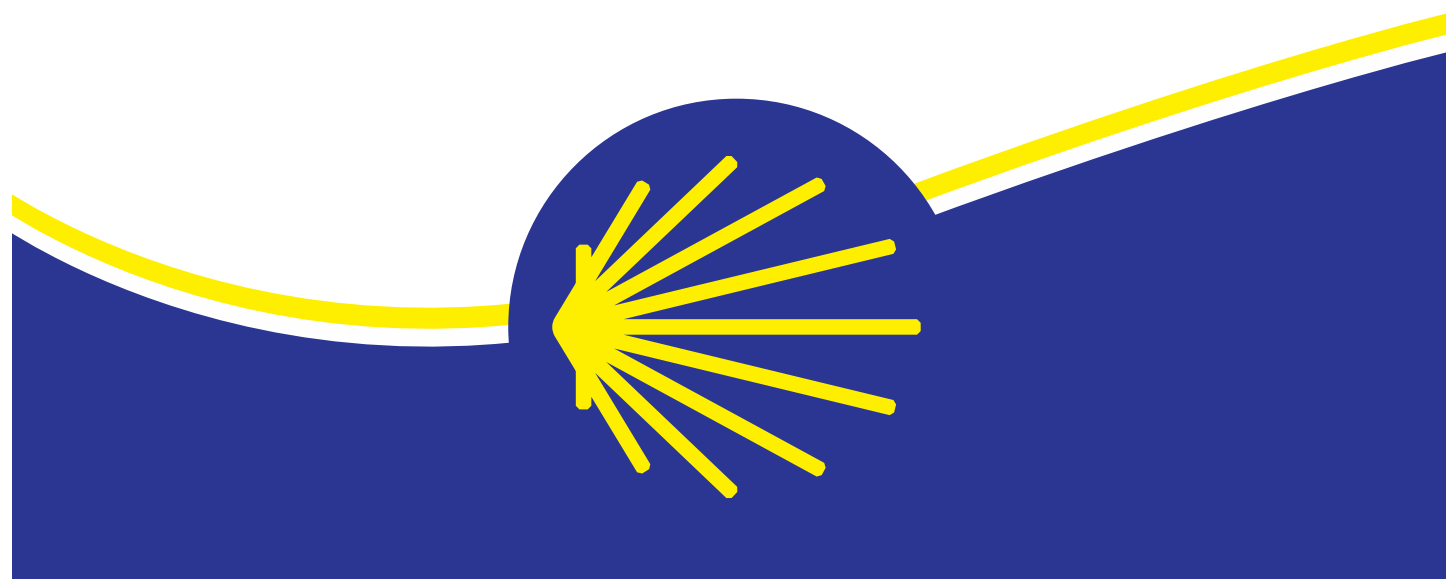
Grupos de trabajo del Consejo Jacobeo

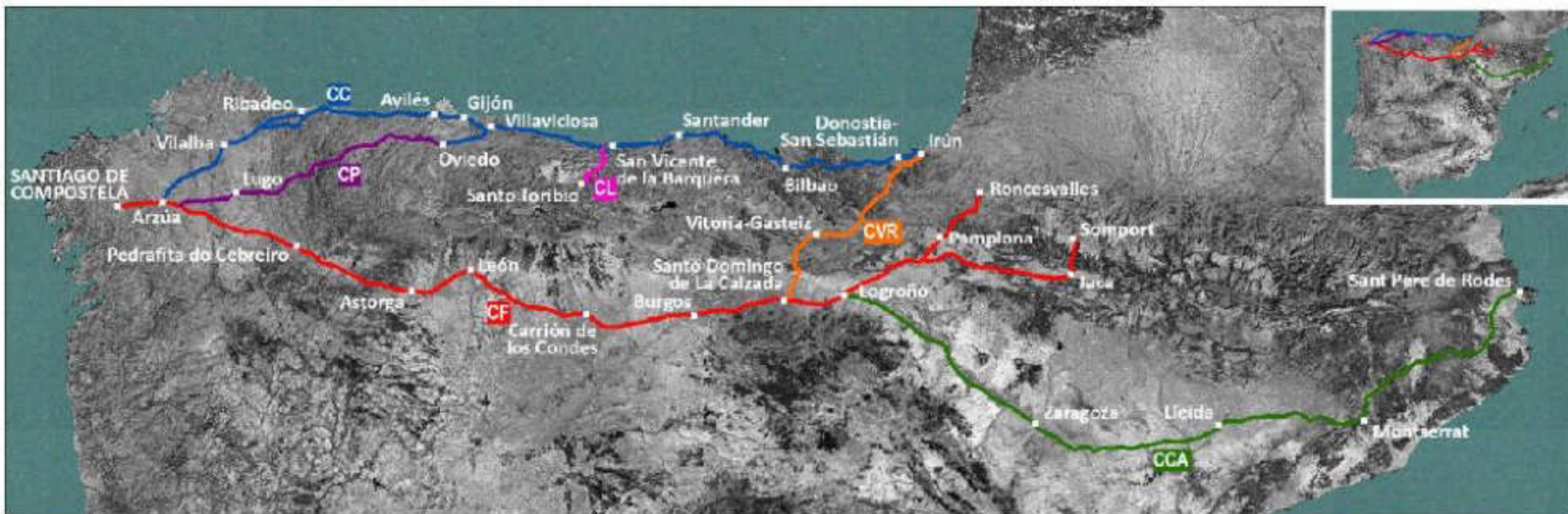
El Consejo Jacobeo cuenta en la actualidad con cinco grupos de trabajo para la implementación del Plan 2015 – 2021, que tiene por objeto intensificar, durante los años previos a la celebración del próximo Año Santo Jacobeo en 2021, la cooperación cultural entre las Administraciones estatal y autonómicas responsables, en la medida de sus respectivas competencias, de la conservación y la promoción del Camino de Santiago.

- Grupo de Trabajo I «Caminos de Santiago del Norte peninsular»
- Grupo de Trabajo II «Programación, coordinación, promoción y difusión de actividades culturales en el Camino de Santiago»
- Grupo de Trabajo III «Señalización, infraestructuras y apoyo a visitantes y peregrinos»
- Grupo de Trabajo IV «Camino Francés»
- Grupo de Trabajo V «Preparación del Año Santo 2021»

MEMORIA CONJUNTA DE ACTIVIDADES DEL AÑO SANTO XACOBEO 2010

DIRECTRICES PARA LA
SEÑALIZACIÓN
DEL CAMINO DE
SANTIAGO





CF Camino Francés

CC Camino de la Costa

CVR Camino del Interior Vasco-Riojano

CP Camino Primitivo

CL Camino Lebaniego

CCA Camino Catalano-Aragonés

100 Km



**ESTUDIO DE BUENAS PRÁCTICAS
EN LAS INTERVENCIONES DE
ARQUITECTURA TRADICIONAL
ESPAÑOLA**

**IPC - Plan Nacional de Arquitectura Tradicional
(Expediente: 2015C1000510)**

**Camilla Mileto
Fernando Vegas**

Julio 2016

Desde el Ministerio de Cultura, la actuación específica sobre el Camino se circunscribe al Consejo Jacobeo, con un claro menoscabo del amparo al carácter patrimonial del Bien Cultural “Camino de Santiago”. No obstante, hay otra serie de vías de actuación que, aunque de modo indirecto o genérico, pueden ser útiles y aplicables en el ámbito del Camino



S.A. de Xestión do Plan Xacobeo

La Sociedade Anónima de Xestión do Plan Xacobeo es un organismo público, bajo la tutela funcional de la Axencia Turismo de Galicia, destinado a la gestión de los servicios comunes de la red pública de albergues y del resto de su patrimonio social, a las relaciones con las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago; así como a la planificación, programación, propuesta y, si es el caso, ejecución de las actuaciones para la promoción y la organización de los actos que se desarrollen con motivo de los Años Santos Xacobeos, así como apoyar a los distintos departamentos, entidades y comisiones de la Xunta de Galicia para el desarrollo de sus funciones en este ámbito.

La **Sociedad Anónima de Gestión del Xacobeo** está orientada á realización de actividades dirigidas a la gestión de los servicios comunes de la **red de albergues** de la Comunidad Autónoma de Galicia y del resto de su patrimonio social, así como la coordinación de actuaciones específicas relacionadas con el **Camino de Santiago** y la **cultura xacobe**a, planificar, programar, proponer y de ser caso ejecutar, actuaciones para la promoción y **organización** de los actos que se desarrollen con motivo de los años santos xacobeos, así como apoyar los distintos departamentos, entidades y comisiones de la Xunta de Galicia para el desarrollo de sus funciones en este ámbito.



PLAN DIRECTOR Y ESTRATÉGICO DEL CAMINO DE SANTIAGO EN GALICIA 2015-2021



XUNTA DE GALICIA

GUÍA PARA A PROTECCIÓN DO CAMIÑO DE SANTIAGO

DETERMINACIÓN E CRITERIOS APLICABLES NOS INFORMES E AUTORIZACIÓNS AOS PLAN, PROGRAMAS

E PROXECTOS QUE SE DESARROLLEN NOS ÁMBITOS AFFECTADOS POLA DEDICACIÓN DO CAMIÑO DE SANTIAGO FRANCÉS,
APROBADA POLO DECRETO 227/2011, DO 2 DE DECEMBRO, E O DECRETO 144/2012, DO 29 DE XUÑO



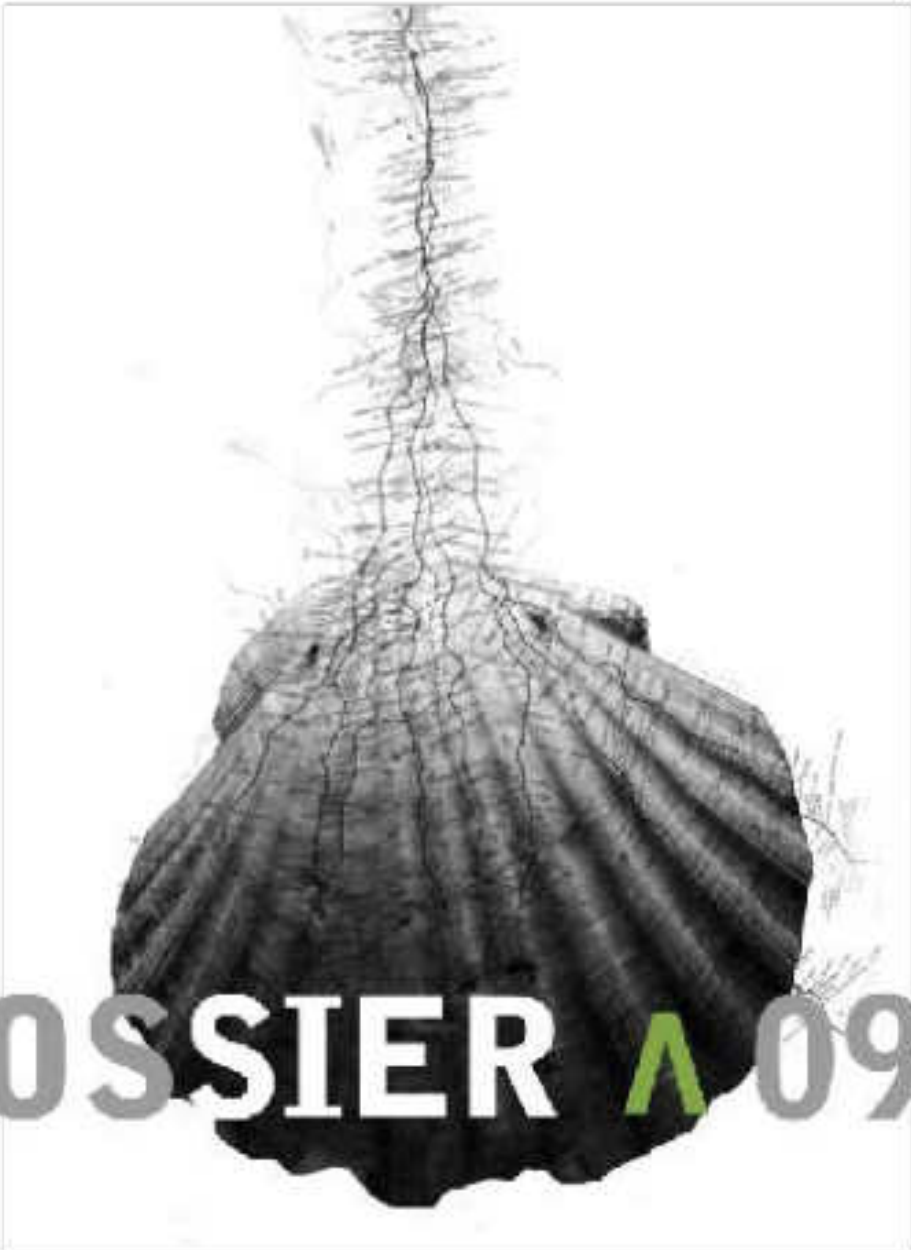
XUNTA DE GALICIA

An aerial photograph of a forested hillside. The trees are mostly deciduous and show autumn colors of yellow, orange, and brown. In the lower-left area, there is a small cluster of white buildings with dark roofs, and a larger stone structure with a dark roof is visible slightly above and to the right of them. The terrain is hilly and covered in dense vegetation.

**GUÍA DE BOAS PRÁCTICAS
PARA AS ACTUACIÓNS NOS
CAMIÑOS DE SANTIAGO**

XUNTA DE GALICIA

Se echa de menos un documento de este tipo para el conjunto del Camino, que -creemos- debería ser acometido (o, al menos, estar coordinado) por el Ministerio de Cultura



DOSSIER **A** 09.1

**ESTRATEGIA
DE LOS CAMINOS
A SANTIAGO POR
CASTILLA Y LEÓN**

La Estrategia

- **Atención integral** al bien: material, inmaterial
- **Coordinación de agentes** intervinientes
- Aproximación a las **tipologías** de los Caminos a Santiago: complejizar la definición para completar la gestión.
- 4 Ejes Estratégicos, **22 Líneas**, **97 Acciones**
 - Eje de **Coordinación y Colaboración**
 - Eje de **Protección de los valores**
 - Eje de **mejoras dotacionales**
 - Eje de **Difusión y Promoción**
- La aplicación de las **políticas de gestión** de los Caminos a Santiago.

Estructura

Comisión, Estrategia, Comisariado,...

Órgano Colegiado **Comisión**

Artículo 1.– Se crea la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León como órgano colegiado adscrito a la Consejería de Cultura y Turismo, con el fin de coordinar las actuaciones relacionadas con el Camino de Santiago en el ámbito territorial de la Comunidad. (DECRETO 24/2006)

Instrumento de programación **Estrategia**

- La estrategia se define como un instrumento de decisión orientado a la coordinación y planificación de las unidades de la Junta de Castilla y León, de otras Administraciones, de las organizaciones privadas y de otros agentes del Camino, empresas, instituciones, organizaciones o personas físicas cuyo interés coincide con las finalidades y los objetivos propuestos.
- Su periodo de vigencia será de 2007 a 2012 sin perjuicio del desarrollo posterior o sostenido que algunas de las propuestas puedan requerir.

Coordinación **Comisario**

Artículo 8.– *Comisariado.* Existirá un Comisariado de los Caminos a Santiago por Castilla y León, cuya composición y funciones se regularán por Orden de la Consejería de Cultura y Turismo. (DECRETO 24/2006)

PLAN DIRECTOR DE LOS CAMINOS DE SANTIAGO EN CASTILLA Y LEÓN

RUTAS JACOBEAS

- GRUPOS PRINCIPALES**
- RUTA COMÚN
 - RUTA DE LA VALLÉE
 - RUTA DE LA RIVIERA
 - RUTA DE LA RIVIERA
 - RUTA DE LA RIVIERA
- CAMINOS TRADICIONALES**
- RUTA DE LA VALLÉE
 - RUTA DE LA RIVIERA
 - RUTA DE LA RIVIERA
 - RUTA DE LA RIVIERA
 - RUTA DE LA RIVIERA
- OTROS CAMINOS**
- RUTA DE LA VALLÉE
 - RUTA DE LA RIVIERA
 - RUTA DE LA RIVIERA
 - RUTA DE LA RIVIERA
 - RUTA DE LA RIVIERA

USOS DEL SUELO

- ESPACIOS URBANIZADOS**
- Zona residencial y comercial
 - Zona industrial
 - Zona verde urbana
- ESPACIOS NO URBANIZADOS**
- Cultivos de regadío
 - Cultivos de secano
 - Cultivos mixtos
- ZONAS FORESTALES**
- Bosque
 - Montaña de alta montaña
- ÁREAS HIDROLÓGICAS**
- Áreas protegidas

RED DE CARRETERAS

- Autopistas, Autovías
- Red General de Carreteras
- Red Regional



Escala: 1:250.000

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10





CAMINO DE SANTIAGO

Camino Francés

Castilla y León



Tramo CALZADA DE COTO - MANSILLA DE LAS MULAS



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

DECRETO 58/2013, de 29 de agosto, por el que se modifica el Decreto 24/2006, de 20 de abril, por el que se crea la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León.

El Decreto 24/2006, de 20 de abril, creó la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León como órgano colegiado adscrito a la Consejería de Cultura y Turismo, con el fin de coordinar las actuaciones relacionadas con el Camino de Santiago en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

El citado decreto establece la composición de esta Comisión, señalando los vocales que forman parte de la misma y, entre ellos, determina aquéllos que deben ser nombrados por la Presidencia de la Comisión, previa designación de determinadas Consejerías, Instituciones o Entidades. Mediante la Orden CYT/62/2008, de 17 de enero, en desarrollo del referido decreto se nombran los Vocales y el Secretario de la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León.

La estructura orgánica básica de la Administración Autónoma adaptada al actual contexto social y económico aconseja adecuar la composición de la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León a la nueva organización administrativa. Al mismo tiempo, los principios de racionalidad y eficiencia que rigen la actuación de las administraciones públicas y la necesidad de coordinar las actuaciones en los Caminos a Santiago precisan redefinir la composición, incluyendo nuevos vocales que contribuyan al adecuado cumplimiento de las funciones de la Comisión.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de agosto de 2013

DISPONE

Artículo único. Modificación del Decreto 24/2006, de 20 de abril, por el que se crea la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León.

El artículo 3 del Decreto 24/2006, de 20 de abril, por el que se crea la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León, queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 3. – Composición.

1. – Formarán parte de la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León:

- a) Presidencia: La persona titular de la consejería competente en materia de cultura.
- b) Vicepresidencia: La persona titular de la Secretaría General de la consejería competente en materia de cultura.



PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LAS CONSEJERÍAS COMPETENTES EN CULTURA Y TURISMO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE GALICIA, LA RIOJA, ARAGÓN, NAVARRA Y CASTILLA Y LEÓN, PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES CON MOTIVO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO MUNDIAL DEL CAMINO DE SANTIAGO FRANCÉS

En Oña, a 16 de Octubre de 2012

REUNIDOS

Excmo. Sra. Dña. Alicia García Rodríguez, Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, nombrada por Acuerdo 8/2011, de 27 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 26.1 a) y f) de la Ley 3/2001 de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Excmo. Sr. D. Gonzalo Capellán de Miguel, Consejero de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja, nombrado por Decreto del Presidente 7/2011, de 27 de junio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, apartado c) de la Ley 8/2006, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros.

Excmo. Sra. Dña. Mª Dolores Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, nombrada por Decreto del Presidente del Gobierno de Aragón de 15 de julio de 2011, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y de conformidad con lo previsto en los artículos 4.10 y 9.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Excmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniain Lacasia, Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, nombrado por Decreto del Presidente del Gobierno de Navarra 7/2011, de 27 de junio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 41 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre del Gobierno de Navarra y de su Presidente.



20 aniversario de la declaración como **Patrimonio Mundial** Camino de Santiago



es vida

GOBIERNO DE GALICIA	GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN	GOBIERNO DE LA RIOJA	GOBIERNO DE NAVARRA	GOBIERNO DE ARAGÓN
→ Santa Eulalia Monasterio de la Magdalena	→ Santa Eulalia San Juan de Ortega	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia
→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia
→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia
→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia
→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia
→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia
→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia
→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia
→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia	→ Santa Eulalia Monasterio de Santa Eulalia

20 **hitos**

Camino de Santiago francés 2014

www.hitosdelcamino frances.com



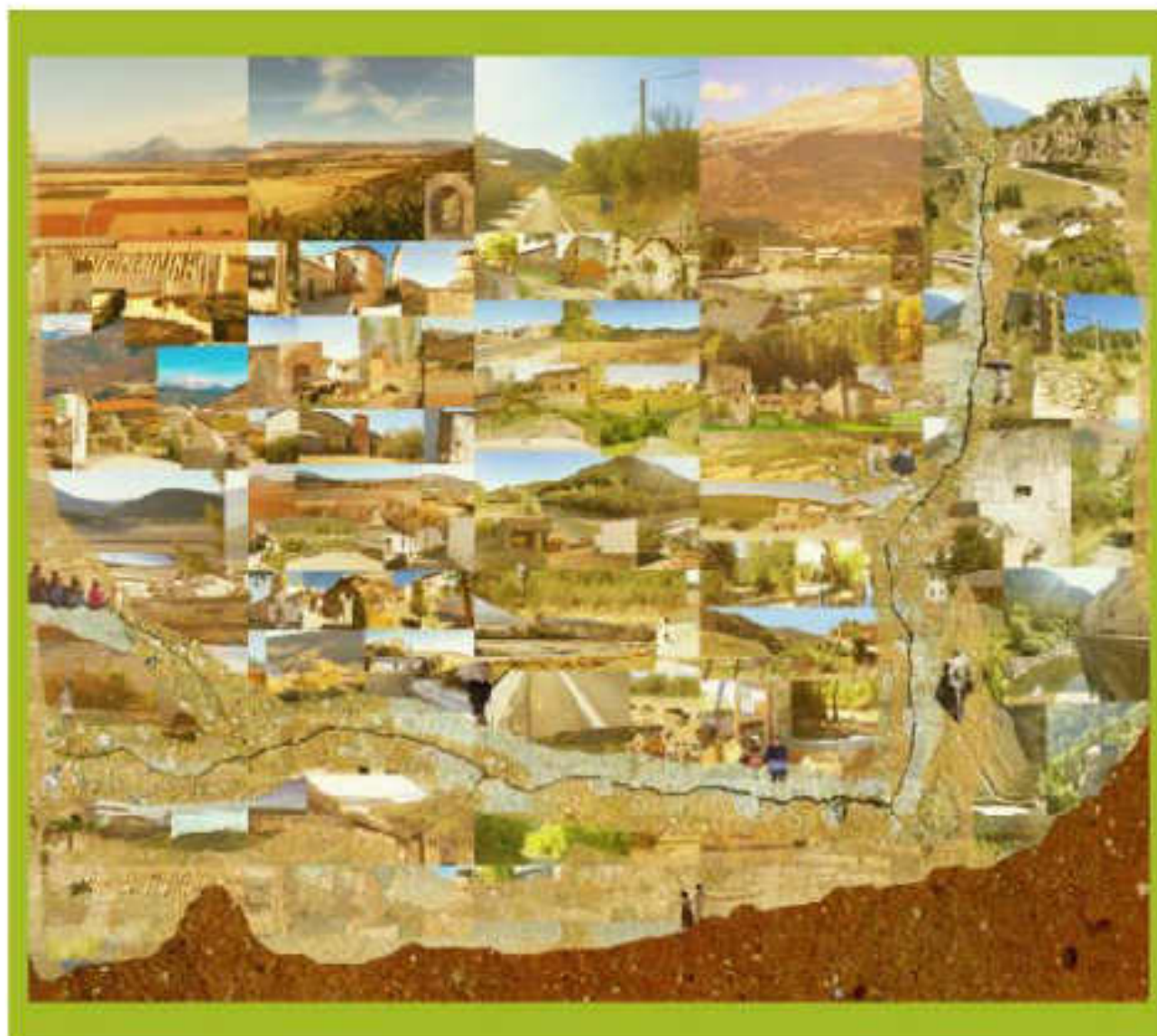
El Camino Francés a Santiago por Castilla y León

Programación Cultural 2014 - Consejería de Cultura y Turismo

01- PATRIMONIO	02- MÚSICA	03- TEATRO	04- TRADICIÓN ORAL	05- CINE	06- FOTOGRAFÍA Y TIC's
Programa 20 años_20 hitos Folleto Web AR&PA 2014 Seis Hitos San Juan de Ortega San Gil de Burgos Santiago de Carrión San Lorenzo de Sahagún Puente Villarente Palacio de Gaudí, Astorga	Conciertos de "Los Chicos del Coro" Dos conciertos Astorga Castrojeriz	Obra "Pícaros en el Camino", Grupo Zarabanda Doce funciones 6 de julio: Villasilga 11 de julio: Burgos 12 de julio: Belorado 13 de julio: Astorga 20 de julio: Frómista 25 de julio: León 27 de julio: Castrojeriz 3 de agosto: Mansilla de las Mulas 23 de agosto: Villafranca del Bierzo 24 de agosto: Sahagún 26 de agosto: Tardajos 29 de agosto: Carrión de los Condes	Taller de cuentacuentos y títeres Seis talleres 5 de julio: Puente Villarente 26 de julio: Hospital de Órbigo 2 de agosto: Frómista 9 de agosto: Carrión 23 de agosto: Castrojeriz 19 de septbre: S. Juan de Ortega	Proyecto "Pasos de cine. A pasos cortos" Cinco cortometrajes en 20 albergues durante tres meses	Exposición Atent@.2 Seis sedes Belorado Frómista Villalcázar de Sirga Sahagún Villafranca del Bierzo Burgos



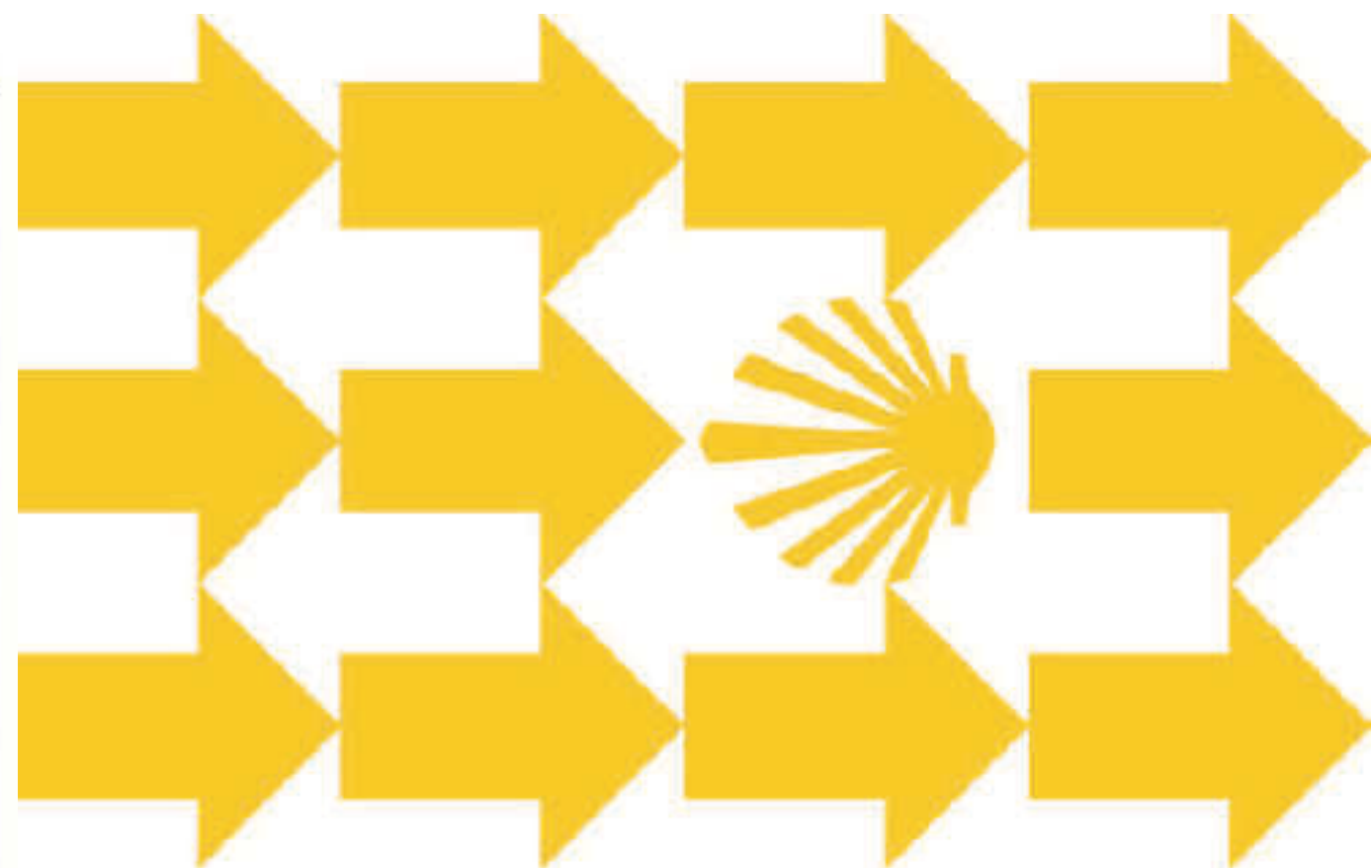




DIRECTRIZ DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL CAMINO DE SANTIAGO -
CAMINO FRANCÉS A SU PASO POR ARAGÓN - Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

TOMO I MEMORIA

JULIO 2017



Libro blanco del **Camino de Santiago** del Principado de Asturias



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

BOR nº 25, de 31 de mayo de 1988 [página 891]

Decreto 20/1988, de 20 de mayo, sobre la creación de la Comisión para la recuperación y revitalización del "Camino de Santiago"

La Comunidad Autónoma de La Rioja junto con las otras Comunidades Autónomas por las que discurre el itinerario primario del Camino de Santiago, acordaron en la reunión celebrada en Santiago de Compostela el 22 de octubre de 1987, adherirse al Convenio de Cooperación para la recuperación y revitalización del Camino de Santiago, suscrito por los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo, Cultura y Transportes, Turismo y Comunicaciones.

En el citado Convenio se prevén múltiples actuaciones destinadas a la recuperación de la traza del Camino y mejora de accesos; red de carreteras y vías pecuarias; la restauración del Patrimonio Histórico Artístico; la ordenación y explotación del Camino, tanto en lo referente al patrimonio natural como al edificado; la realización de programas culturales relacionados con el Camino; la rehabilitación de ciertos edificios para completar una red de albergues que faciliten su recorrido por los nuevos peregrinos; y la señalización del Camino de forma que pueda ser transitado peatonalmente o por medios no mecánicos de transporte.

Para que tales actuaciones puedan realizarse con coordinación y eficacia se hace preciso disponer de un órgano interdepartamental de carácter técnico en el que estén representados todos los Departamentos implicados en la materia, así como Ayuntamientos, Diócesis y Asociaciones, que permita, de una parte, el impulso y la coordinación de las acciones a realizar, y de otra, la elaboración de las propuestas de actuación para la recuperación y revitalización del Camino de Santiago.

En este sentido el Consejo Coordinador del Camino de Santiago propuso a las Comunidades Autónomas integradas en el mismo la creación de una Comisión interdepartamental de carácter técnico que coordine las acciones a realizar.

En definitiva el propósito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes al crear la citada Comisión es la habilitación de un órgano que aglutine esfuerzos, ideas y proyectos que sirvan para la recuperación y revitalización del Camino de Santiago no sólo a su paso por nuestra Comunidad Autónoma sino en sus itinerarios generales.

El Camino de Santiago constituye para la Comunidad de La Rioja, una de sus señas de identidad, siendo una vía de comunicación cultural entre sus pueblos, de relación con otras regiones españolas y de integración europea.

El apoyo del Consejo de Europa al Camino, como itinerario cultural europeo, el convenio de cooperación entre diversos Departamentos ministeriales sobre su recuperación y revitalización, así como la adhesión de la Comunidad de La Rioja a dicho Convenio, son iniciativas que permiten confiar en una actuación decidida, coordinada y eficaz sobre los múltiples aspectos que inciden en el Camino.

Por todo ello, considerando la necesidad de impulsar iniciativas, coordinar actuaciones y articular demandas, parece conveniente la creación de una comisión que integre a los distintos órganos de la Administración de la Comunidad con competencias en la materia, así como que sirva de cauce de relación con otras administraciones, asociaciones y particulares.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de mayo de 1988, acuerda aprobar el siguiente

Decreto

Artículo 1

Integrada en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se crea la Comisión para la recuperación y revitalización del Camino de Santiago.

Artículo 2

Corresponde a la Comisión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, las siguientes funciones:

- La planificación, promoción y coordinación de las distintas actuaciones sobre el Camino de Santiago de los distintos organismos y entidades públicas dependientes de la Comunidad Autónoma.
- La promoción de iniciativas de todo orden que puedan desarrollar entidades públicas y privadas para la recuperación y revitalización del camino de Santiago.

Artículo 3

La Comisión que será presidida por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, estará integrada por los siguientes miembros:

- El Director General de Cultura, que actuará como Vicepresidente.
- El Director General de la Juventud.
- El Director General de Medio Ambiente.
- El Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.
- El Director General de Carreteras y Transportes.
- El Director General de Industria y Turismo.
- El Alcalde de Logroño.
- El Alcalde de Najera.
- El Alcalde de Santo Domingo de la Calzada.

Actuará como Secretario, un funcionario de la Dirección General de Cultura que asistirá con voz pero sin voto a las reuniones de la Comisión.

Podrán incorporarse a las reuniones de la Comisión, en su condición de expertos, miembros de las asociaciones de Amigos del Camino de Santiago y representantes de la Diócesis, así como cuantas personas que a tal efecto sean designadas por el Presidente.

Artículo 4

En el seno de la Comisión y por la participación de los expertos que sean designados por el Presidente podrán constituirse grupos de trabajo para el desarrollo de las tareas que les sean encomendadas.

Artículo 5

Los programas de actuación que se promuevan por cualquier organismo de la Comunidad Autónoma que tengan relación con el Camino de Santiago requerirán el informe previo de la Comisión que se crea por este Decreto, que estará facultada para solicitar de los mismos cuantos informes y propuestas considere necesarios para el desempeño de su función.

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCION,
RECUPERACION Y REVITALIZACION DEL
CAMINO DE SANTIAGO EN LA RIOJA**



DOCUMENTO TRAMITABLE: PROPUESTAS

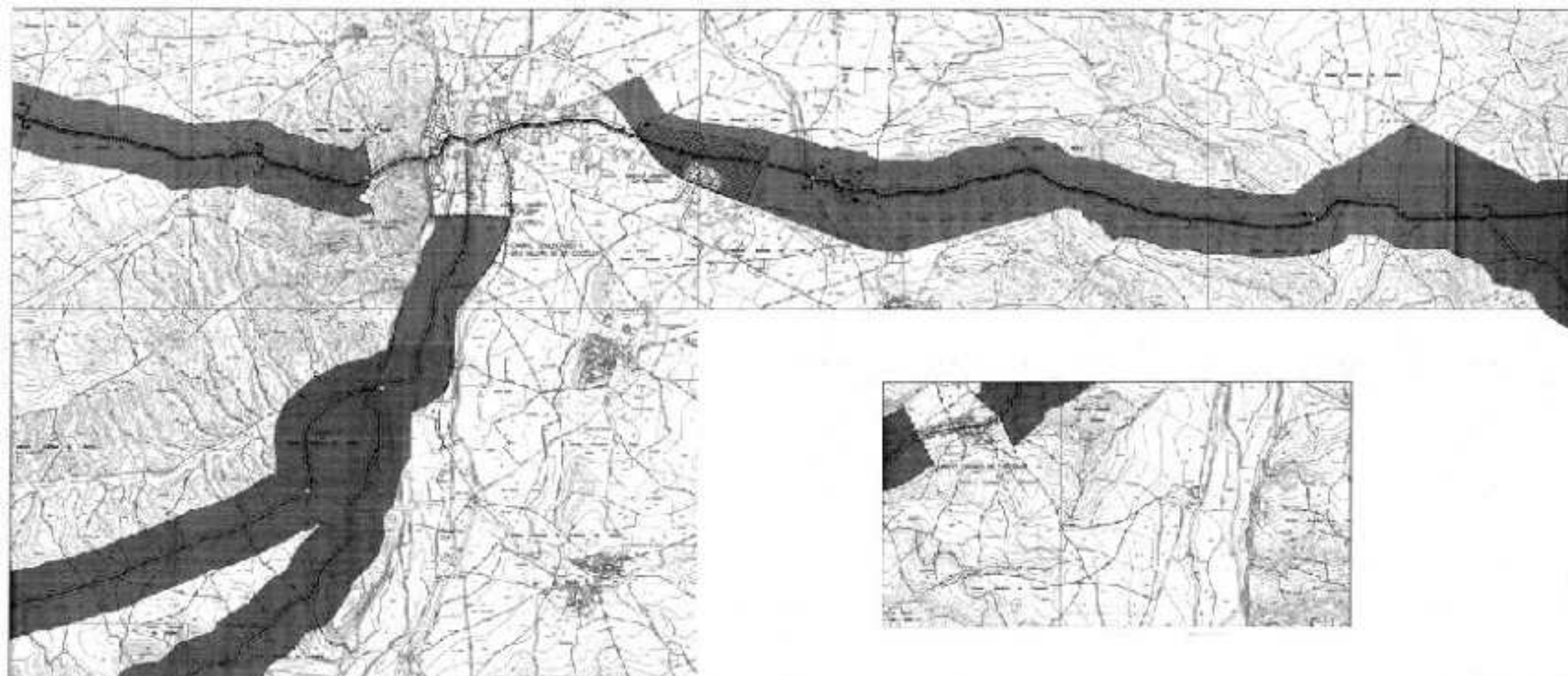
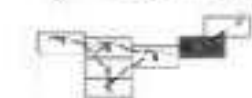
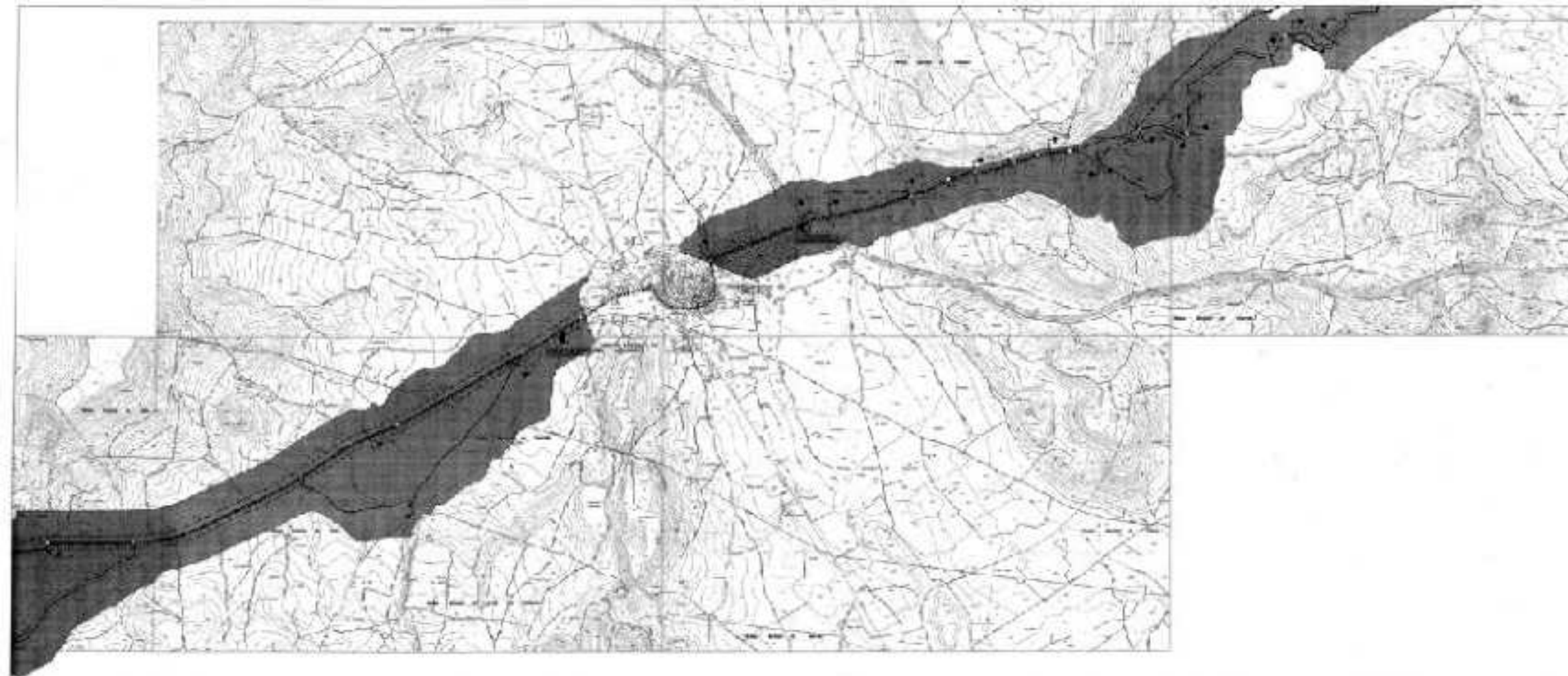
**TOMO I
MEMORIA**

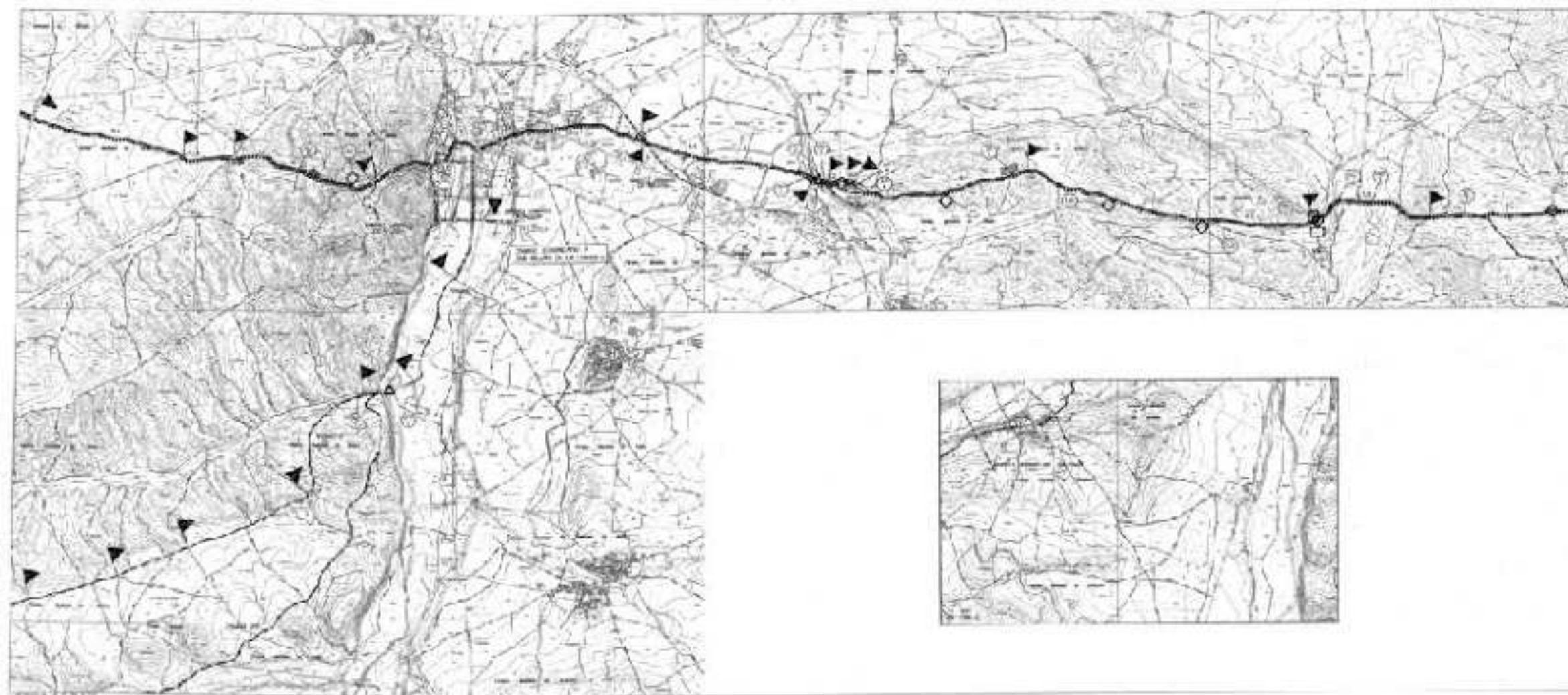
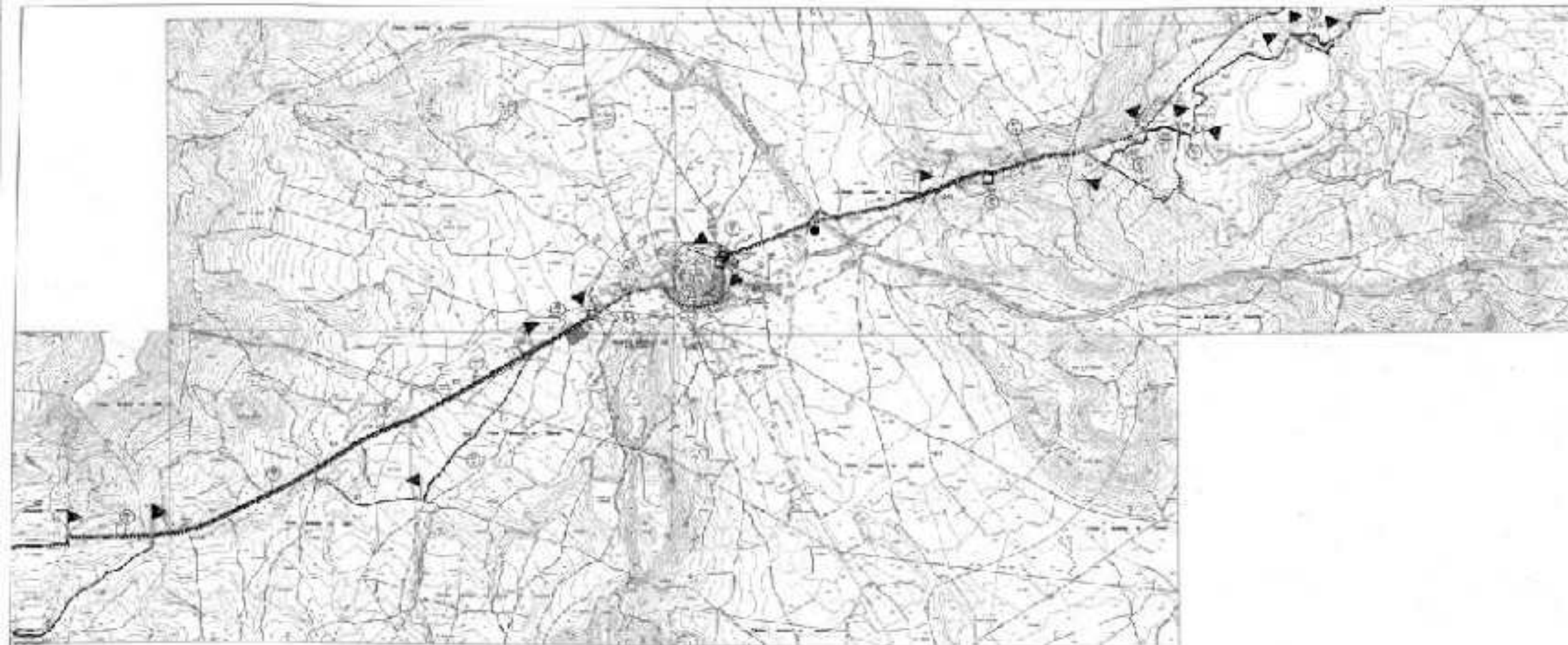
**PLAN ESPECIAL DE PROTECCION,
RECUPERACION Y REVITALIZACION DEL
CAMINO DE SANTIAGO EN LA RIOJA**



DOCUMENTO TRAMITABLE: PROPUESTAS

**TOMO IV
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS**





La TIERRA con
NOMBRE
de VINO



www.lariojaturismo.com
Información turística de La Rioja 902 277 200

Oficina de Turismo de La Rioja: Paseo del Espolón. Príncipe de Vergara, 1. Logroño. info@lariojaturismo.com

OFICINAS DE TURISMO LOCALES

Alfaro
+34 941 18 01 33
alfaro@lariojaturismo.com

Arnedillo
+34 941 39 42 26
arnedillo@lariojaturismo.com

Arnedo
+34 941 38 39 88
arnedo@lariojaturismo.com

Calahorra
+34 941 10 50 61
calahorra@lariojaturismo.com

Pradillo / Cameros
+34 941 46 21 51
cameros@lariojaturismo.com

Ezcaray
+34 941 35 46 79
ezcaray@lariojaturismo.com

Haro
+34 941 30 33 66
haro@lariojaturismo.com

Logroño
+34 941 27 33 53
logrono@lariojaturismo.com

Nájera
+34 941 36 00 41
najera@lariojaturismo.com

Navarrete
+34 941 44 00 05
navarrete@lariojaturismo.com

San Millán de la Cogolla
+34 941 37 32 59
sanmillan@lariojaturismo.com

Santo Domingo de la Calzada
+34 941 34 12 30
santodomingo@lariojaturismo.com



El **Camino**
de Santiago



La TIERRA con
NOMBRE
de VINO

www.latierraconnombredevino.com



**Gobierno
de La Rioja**

Turismo, Medio Ambiente
y Política Territorial



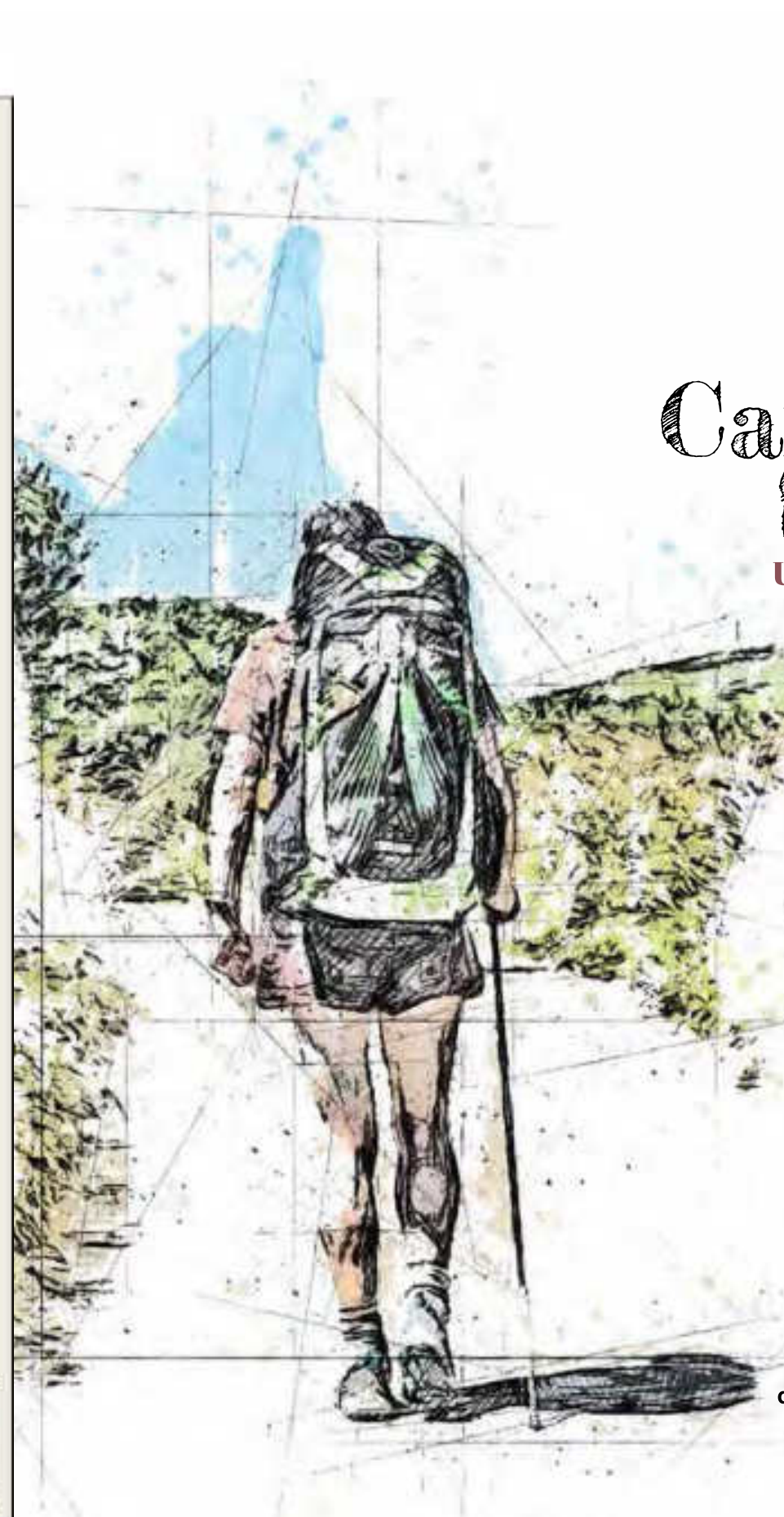
EL CAMINO DE SANTIAGO EN LA PROVINCIA DE LEÓN

ESTUDIO TÉCNICO 2016/17



EQUIPO REDACTOR

NEVES SALGADO CUBELLOS
ELENA GERVINO RAMOS
FERNANDO TASCÓN RAJO
JAVIER MATILLA RODRÍGUEZ



Camínar a
Santiago
Una mirada reflexiva

Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua





EL CAMINO FRANCÉS



Ayuntamiento
de Burgos

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Curso para Voluntarios de Protección

Civil en el Camino de Santiago.

Sábado 12 de abril. Burgos.

Horas: 9,30 a 18,30.

Lugar: Cuartel de la Policía Local de Burgos. Aula formación.

Destinatarios: Responsables y miembros de las agrupaciones y asociaciones de voluntarios de protección civil.

Inscripción y plazas: *Para asistir a las jornadas es necesario enviar la inscripción antes del día 5 de abril. Las plazas son limitadas y seleccionadas por orden de inscripción.*

Tipo de formación: *Básica para la ayuda, apoyo y asistencia los peregrinos del Camino de Santiago*

PROGRAMA

9,30-11,00.- Conocimiento del Camino de Santiago.

Ponente: José Manuel Rodríguez Montañés. Comisariado de los Caminos de Santiago en Castilla y León.

- 📌 El Camino y sus peregrinos: Características e idiosincrasia.
- 📌 Información sobre la ruta: alojamientos, puntos conflictivos, meteorología.
- 📌 El equipo del peregrino: La Mochila y el Batiquín del peregrino.
- 📌 Los riesgos en el Camino: sanitarios, tráfico, desorientaciones.
- 📌 Recomendaciones para la ruta.
- 📌 Señalización del camino.

11,00 a 11,30.- DESCANSO CAFÉ.

11,30-18,30.- Guía elemental sobre protección del patrimonio histórico-artístico del Camino de Santiago: la prevención y la gestión de emergencias.

Ponente: José Manuel Rodríguez Montañés. Comisariado de los Caminos de Santiago en Castilla y León.

- 📌 Conocer someramente el patrimonio cultural del Camino de Santiago en la ruta que transcurre por las provincias de Burgos y León.
- 📌 Diseño de medidas preventivas para su seguridad: Planes de salvaguarda/autoprotección.
- 📌 Recomendaciones sobre la actuación en emergencias: incendios, inundaciones, etc.



La información veraz como mejor apoyo al peregrino



GUARDIA
CIVIL

ALBERGUE
DE LA EN

Una campaña para peregrinos extranjeros identifica a la Guardia Civil como garante de seguridad del Camino de Santiago

20M EP - 28.11.2019 - 15.01H



Una campaña, dirigida sobre todo a peregrinos extranjeros, identifica a la Guardia Civil como garante de la seguridad en el Camino de Santiago. El alcalde de Logroño y presidente de la Asociación de Municipios de la Ruta Jacobea (AMCS), Pablo Hermoso de Mendoza, ha presentado este jueves la iniciativa en la sede del Ministerio de Cultura.



El alcalde de Logroño ha presentado en el Ministerio de Cultura la campaña de seguridad y prevención en el Camino de Santiago.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

En el acto ha estado acompañado por el general de División y jefe del SEPRONA de la Guardia Civil Antonio Tocón, y por el director del Gabinete del Ministerio de Cultura Carlos Alberdi.

Bajo el lema 'Guardianes del Camino', la campaña está dirigida especialmente al peregrino extranjero para que pueda reconocer a la Guardia Civil como el cuerpo de seguridad encargado de la atención en el Camino en casi un 70% de su recorrido, al tratarse este porcentaje de zonas rurales, y al que pueden acudir ante cualquier casuística.







Directora General de la Guardia Civil

"La Guardia Civil es la seguridad en el Camino"

https://www.guardiacivil.es/es/servicios/consejos/Camino_de_Santiago.html



... BUEN CAMINO

062 GUARDIA CIVIL



LA GUARDIA CIVIL EN EL CAMINO DE SANTIAGO





¿Tienes pensado hacer el CAMINO DE SANTIAGO?, aquí te dejamos unos pequeños consejos que harán que tu experiencia sea inolvidable.

https://youtu.be/iA-_HYtRvdA?si=p-2GhLB87VI0Kmzl

Carrasco de Santians

Decisiones sobre estos contenidos para el área de gestión

- [illegible]

Abstract. La diffusione di computer e software del Ministero di Istruzione



1.4 schneller Wachstum durch Ausweitung auf neue Märkte und neue Technologien

TRANSTATION INFORMATION: EAST TO SUMMIT 1.00

- Mensajes SEO la bienvenida al Camino
- Función: Gestión de usuarios

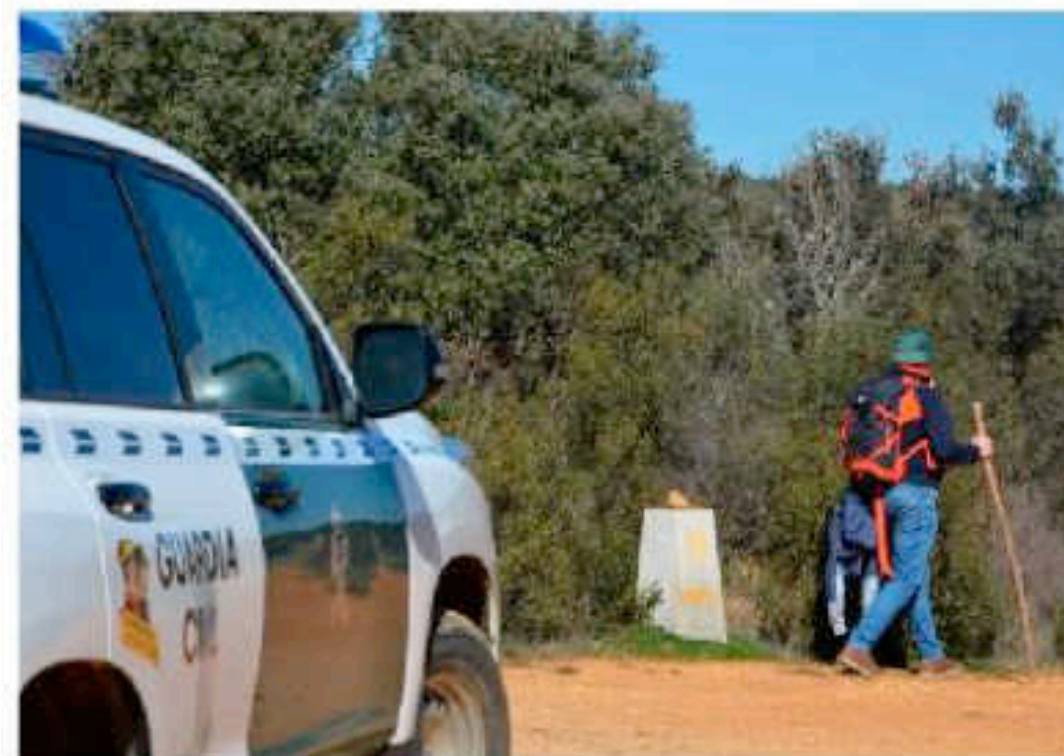
© 1994 Cambridge University Press. Printed in the United Kingdom

Si, por un lado, la disposición del ciudadano que realiza el Camino de Santiago una serie de funcionalidades específicas de la Aplicación

- **Mensajes Geolocalizados de la Guardia Civil de Tráfico** al Camino: Avisos generados en 30 puntos del Camino en los que el peligro implica un mensaje de bienvenida y consejo de seguridad por parte de la Guardia Civil sobre la ruta a seguir. Los ciudadanos recibirán esta advertencia una vez se haya alcanzado el AMP Avellos.

La Guardia Civil auxilia a un peregrino de nacionalidad polaca que realizaba el Camino de Santiago

26 January 2015



Redacción.—La Guardia Civil, por su distribución geográfica, proporciona el núcleo básico en la vigilancia y protección del camino de Santiago a su paso por nuestra provincia, con la misión principal de proteger y auxiliar a las personas que lo realizan, prestando desde la Comandancia de la Guardia Civil de Zamora una especial importancia.

En el día de ayer, la Guardia Civil de Zernone, más concretamente el Puesto de Manganeses de la Lampreana, recibe aviso por parte de un vecino de la localidad de la existencia de una persona desconocida, que está sentado en un banco en la calle y podría encontrarse enfermo. Trasladada hasta ese lugar una patrulla de la demarcación territorial de la Guardia Civil, se encuentra a este varón, de nacionalidad polaca y 68 años de edad, sentado en un banco con la totalidad de su la vestimenta mojada, presentando un estado de salud deteriorado, ya que ni siquiera puede hablar ni mantenerse en pie por sus propios medios.

Por parte de los agentes actuantes, una vez avisados los servicios sanitarios, refugian al peregrino dentro del vehículo policial, abrigándolo y auxiliándolo hasta la llegada de los servicios del 112.

Una vez recuperada el habla, manifiesta a los agentes estar él solo haciendo el camino de Santiago, habiendo pasado la tarde y la noche anterior a la interacción.

A la llegada de los servicios sanitarios y ya en el interior de la ambulancia, se le realiza un examen médico más exhaustivo, que concluye con el traslado del auxiliado al Hospital Virgen de la Concha de Zamora.

ALERTCOPSI



LLAMAR



CHAT



ROBO, ATRACO,
ASALTO



VANDALISMO,
DAÑO



AGRESIÓN,
PELEA



AGRESIÓN
SEXUAL



VIOLENCIA DE
GÉNERO



ACOSO ESCOLAR



RADICALISMO



PERDIDO,
DESAPARECIDO



ALERTA DE
PRUEBA



ALERTAS



CHATS



GUARDIÁN

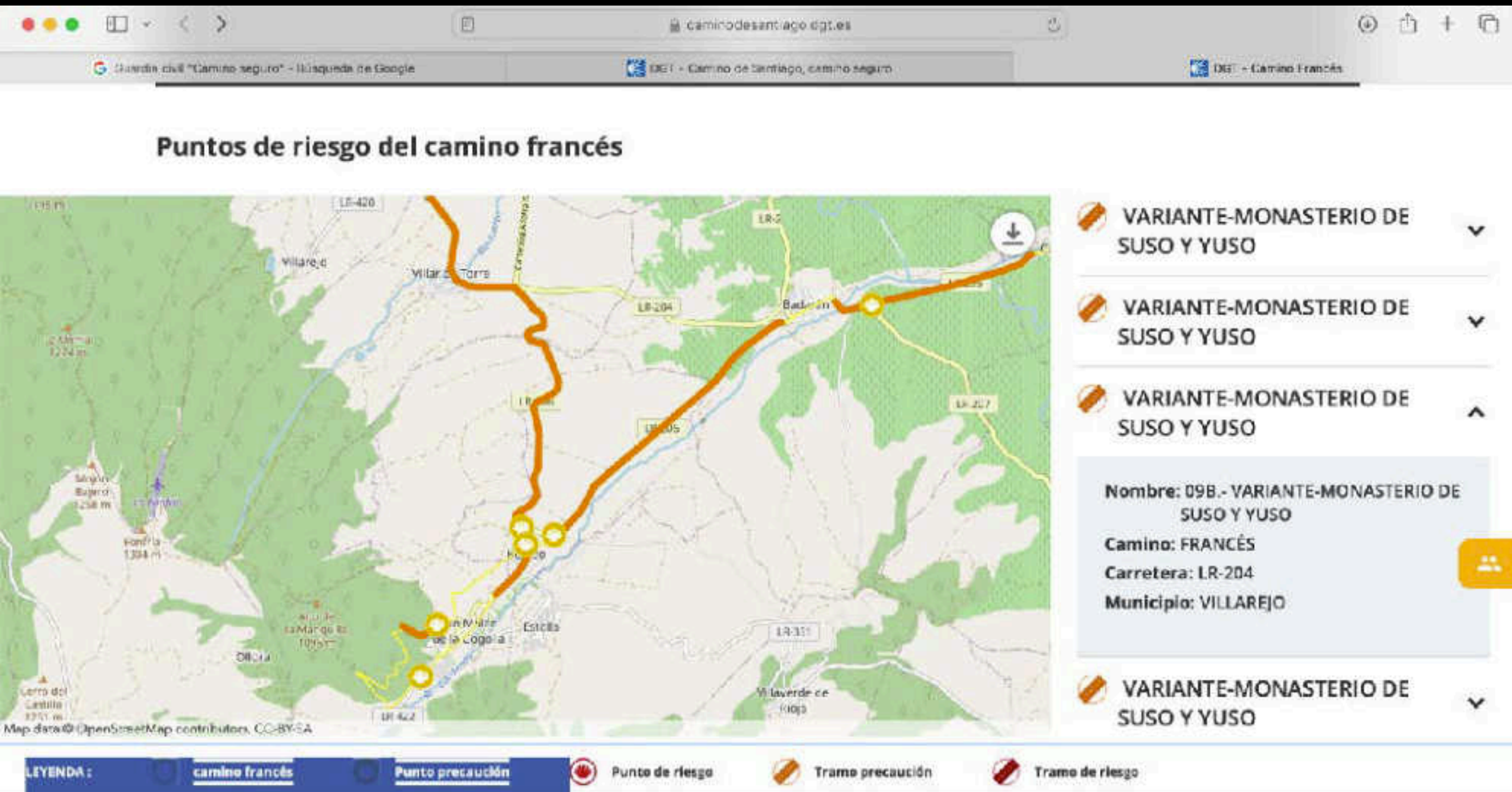


MAPA



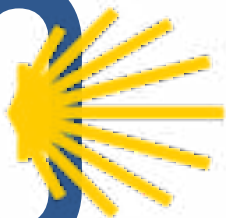
MÁS



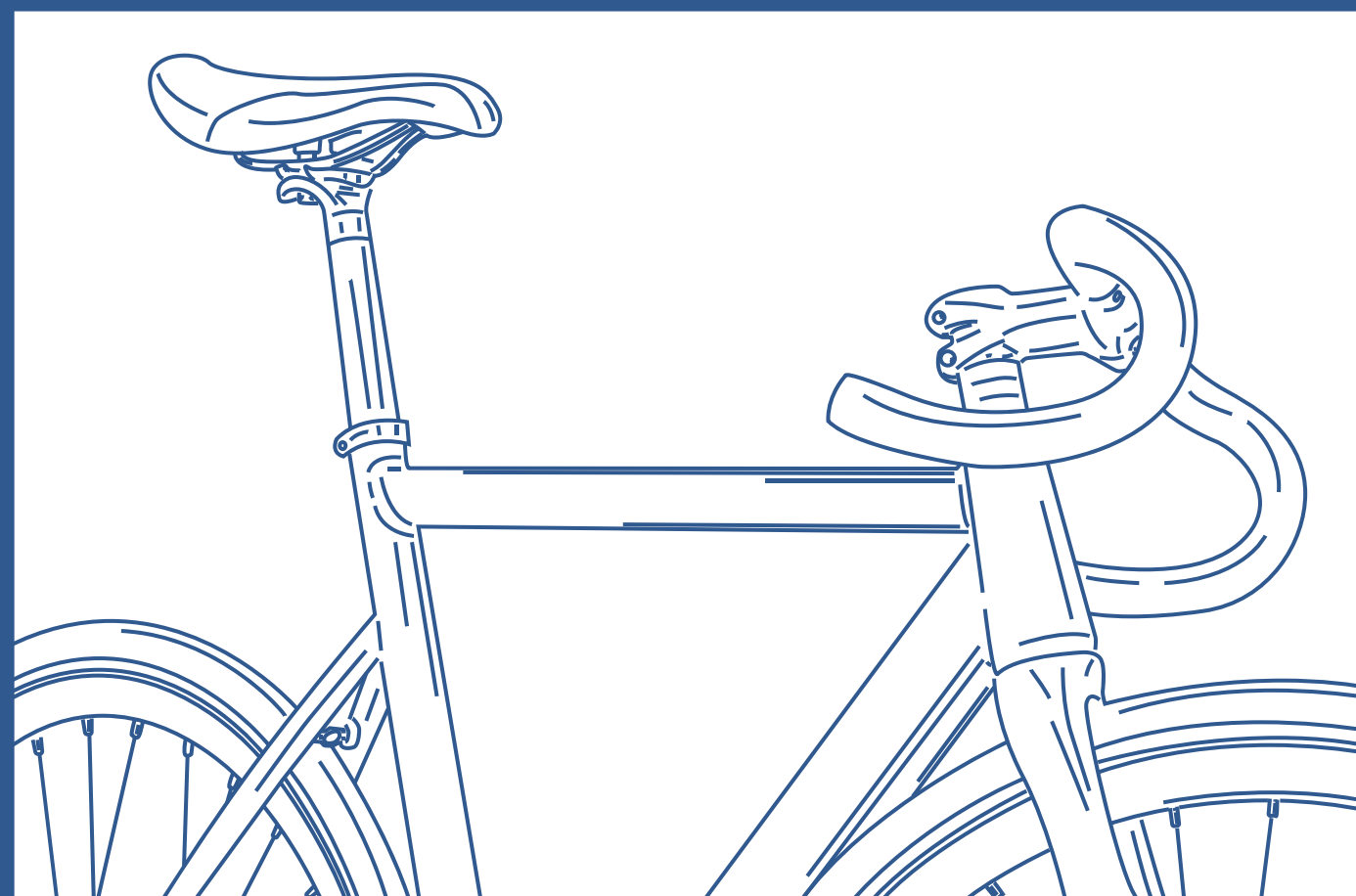


<https://caminodesantiago.dgt.es>

CAMINO DE SANTIAGO



CAMINO DE SANTIAGO



CAMINO SEGURO



CAMINO SEGURO



Asistencia Integral de Emergencias

en actividades al aire libre

Ante cualquier Emergencia

llama al
112
Castilla y León

Junta de
Castilla y León

2^a Se activarán los
Recursos de Asistencia

GRUPO DE RESCATE
Junta de Castilla y León
Agencia de Protección Civil y Consumo
GUARDIA CIVIL

3^a Te pondrán
en manos de



que aplican asistencia
sanitaria de emergencia
y te llevarán a



Si necesito
ayuda

no necesito
ayuda

HOSPITAL
CENTROS DE SALUD

Medidas Preventivas en actividades al aire libre



• Infórmate de la previsión meteorológica.

No vayas solo o informa de tu ruta.



• Asegúrate de llevar el teléfono cargado o equipo de radio.



• Llévate un vestuario y equipo adecuado a la actividad y época del año.



• Asegúrate de llevar comida y, sobre todo, bebida.

No subestimes tus condiciones físicas y técnicas. Se prudente.



Consejos de Orientación

DÍA
Orientate por el SOL

1. Coloca un palo vertical en una zona llana.
2. Marca el extremo de la sombra con un palo o una piedra.
3. Espera 15 min. y marca de nuevo el extremo de la sombra.
4. La línea imaginaria que une ambos puntos es el eje Oeste-Este.



Recuerda
que el sol sale
por el norte (N) y se
pone por el
oeste (W)



NOCHE Orientate por la LUNA

Con luna creciente, las puntas apuntan hacia el ESTE.
La luna tiene forma de D.

Con luna decreciente, las puntas apuntan hacia el OESTE.
La luna tiene forma de C.



¿Cómo funciona el 112?

Decreto 202/1996 de 2 de diciembre de la Junta de Castilla y León, que regula el Servicio de Atención de Emergencias de Urgencia a través del número telefónico 112.

El número de Urgencia Único Europeo 112...

- ... recibe y atiende toda clase de llamadas de urgencia y emergencia.
- ... es gratuito.
- ... tiene cobertura con cualquier operador de telefonía.
- ... da respuesta inmediata y atiende permanentemente en Español, Inglés, Francés, Portugués y Alemán.

INFÓRMATE de las noticias, meteorología y tráfico en la
WEB 112 CASTILLA Y LEÓN <http://www.cyl112.com>

PROTECCIÓN CIVIL DA XUNTA DE GALICIA

GUÍA DE EMERGENCIAS PARA LA PEREGRINACIÓN POR LOS CAMINOS DE SANTIAGO

MEIDAS DE AUTOPROTECCIÓN



XUNTA DE GALICIA

FICHA RESUMEN (1)

Todo lo que hay que saber sobre *Cimex lectularius*

Chinche de las camas

Tamaño
como una tostaja: 0-3 mm

Forma
como una pepita de mierca
no tienen alas
3 pares de patas
2 antenas

Color
moreno, castaño rojizo

Distribución mundial
En casi todas las regiones del mundo es una verdadera plaga en viviendas, especialmente en personas en tránsito (centros de acogida, hoteles, iglesias, etc.).

Ya los describe Aristóteles hace más de 2.000 años

Son insectos hematofagos
Necesitan alimentarse de sangre para crecer y reproducirse

Son muy resistentes al hambre
pueden vivir sin alimentarse durante meses

Los huevos pueblan de 2 a 3 nuevos diarios y 500 en toda su vida (aprox. 1 año)

huevo
Como granos de sal
Son blancos, miden 1 mm y son pegajosos
eclosionan en unos 10 días

ninfas
Son las chinches inmaduras, son más pequeñas y algo más claras que los adultos (Tienen la cabeza de adulto)
mudan 3 veces en 5-8 semanas hasta hacerse adultos

adulto

Principalmente se alimentan de sangre humana
Aunque pueden hacerlo también de sangre de aves

Son ovalados y aplanados antes de alimentarse

FICHA RESUMEN (2)

Chinche de las camas

Es de hábitos nocturnos

Se alimentan por la noche, tardan entre 3 y 10 minutos en hacerlo, pudiendo ingerir hasta 7 veces su peso en sangre

Después de alimentarse, principalmente de sangre humana, se refugian en sus escondites: muebles, colchones, grietas, tapetes... donde ingerir la comida y poner los huevos

Los chinches pueden viajar en los muebles, en los paquetes de ropa o en el equipaje

No pueden volar, pero se mueven muy rápidamente por el suelo, paredes, techos y otras superficies.

Importancia Sanitaria
Las chinches pican a las personas durmiendo
Muchas veces aparecen erupciones rojas con picazón que duran un par de días
Aunque en ocasiones se producen problemas de alergia
NO TRANSMITEN enfermedades contagiosas

Medidas de control
Actuar en las primeras fases del problema

Aspirar alfombras, paredes, muebles y colchones, y después lavar y eliminar la bolsa del aspirador

Utilizar vaporizadores, el vapor de agua a alta temperatura llega a los grietas y destruye al parásito

lavar sábanas, colchones y ropa con agua caliente y secar con secadora

Los tratamientos con insecticidas deben ser realizados por profesionales especializados y autorizados para ello

Lo mejor: la prevención

CONSEJOS PARA EL PEREGRINO DEL CAMINO DE SANTIAGO PREPARACIÓN DE COMIDAS SEGURAS



Lávese las manos antes de comer y tras usar el servicio



Cuide de no dejar alimentos o bebidas al sol



Beba solamente agua potable o envasada



Lave las verduras y hortalizas con agua apta para consumo, sumergiéndolas con unas gotas de lejía apta para uso alimentario, y después aclare abundantemente



Consuma únicamente alimentos de establecimientos autorizados. Desconfíe de los productos caseros



Lave con agua apta para consumo y después pele la fruta



Compruebe en la etiqueta las condiciones de conservación y la fecha de duración mínima de los alimentos envasados



Evite tortillas poco crujadas en los bocadillos, envuélvalos adecuadamente en papel de aluminio o film plástico y consúmalos en el día



Lave con agua apta para consumo y desinfeste con frecuencia los contenedores de bebida (bidones, cantimploras...)



Evite preparar comidas que requieran refrigeración, sobre todo si llevan huevo como ingrediente (ensaladilla, mayonesa, salsas, pescados ahumados, cremas o postres)



Caliente los alimentos hasta el punto de ebullición

CONSEJOS HIGIENICOS PARA COCINAS COMUNITARIAS EN ALBERGUES DEL CAMINO DE SANTIAGO



Cuide que los productos que requieran refrigeración no estén a T° ambiente



Vigile que los alimentos que deje el peregrino, como envases abiertos: huevos o comidas preparadas no supongan riesgo para los demás usuarios



Ponga en las ventanas telas mosquiteras fácilmente desmontables para su limpieza



Evite la utilización de trapos de cocina. Utilice toallas de papel desechable



Provea de agua caliente en cantidad y caudal suficiente



Vigile que la cocina y su equipamiento queden en perfecto estado de limpieza antes de la llegada de los peregrinos. Utilice una fregona limpia y no la use para los servicios u otras dependencias



Vigile la recogida de aceite de fritura hasta que se lleve a un gestor y sitúe el depósito en lugar visible



Guarde la basura en bolsas y en un cubo con cierre hermético. Limpie el cubo regularmente



Limpie regularmente la campana extractora y el filtro



Disponga siempre de lavavajillas y útiles de limpieza (bayetas, estropajos), limpios y desinfectados (con unas gotas de lejía) y en perfecto estado



Mantenga los productos químicos en sus recipientes originales y nunca los trasvase a los de uso alimentario



Guarde en un armario bajo llave los productos de limpieza y desinfección, separados de los alimentos

CONSEJOS HIGIÉNICOS PARA COCINAS COMUNITARIAS EN ALBERGUES DEL CAMINO DE SANTIAGO

- ~ Asegure la disponibilidad constante de producto lavavajillas y de útiles (bayetas, estropajos, etc.) en perfecto estado de limpieza.
- ~ Nunca trasvase un producto químico (lejía, detergente, abrillantador, etc.) a una botella o recipiente que haya contenido o pueda contener alimentos o bebidas.
- ~ Guarde en un armario los productos de limpieza y desinfección.
- ~ No utilice trapos de cocina sino toallas de papel desechable y, en caso de usarlos, retírelos diariamente al marchar los peregrinos.
- ~ Provea de agua caliente en cantidad y caudal suficiente.
- ~ Limpie con frecuencia los equipos de uso comunitario (frigorífico; lavavajillas; microondas; cazos; tablas de corte; espumaderas, etc.).
- ~ Limpie regularmente la campana extractora de humos y su filtro.
- ~ Guarde la basura en un depósito con bolsa y tapa de cierre hermético y retírela diariamente. Limpie el cubo regularmente.
- ~ Si se hacen frituras, vigile las condiciones en que se recoge y almacena el aceite usado hasta que se lleva a un gestor.
- ~ Vigile para que los alimentos que el peregrino deje en el frigorífico o fuera de él, como envases abiertos, huevos o comidas preparadas, no puedan suponer un riesgo para los demás usuarios.
- ~ Cuidado que todos los productos que requieran refrigeración no estén a temperatura ambiente.
- ~ Ponga en la ventana una tela mosquitera que se pueda desmontar fácilmente para su limpieza.
- ~ Vigile que la cocina y su equipamiento quedan en perfecto estado de limpieza antes de la llegada de los peregrinos. Utilice una fregona limpia y no la use para los servicios u otras dependencias.

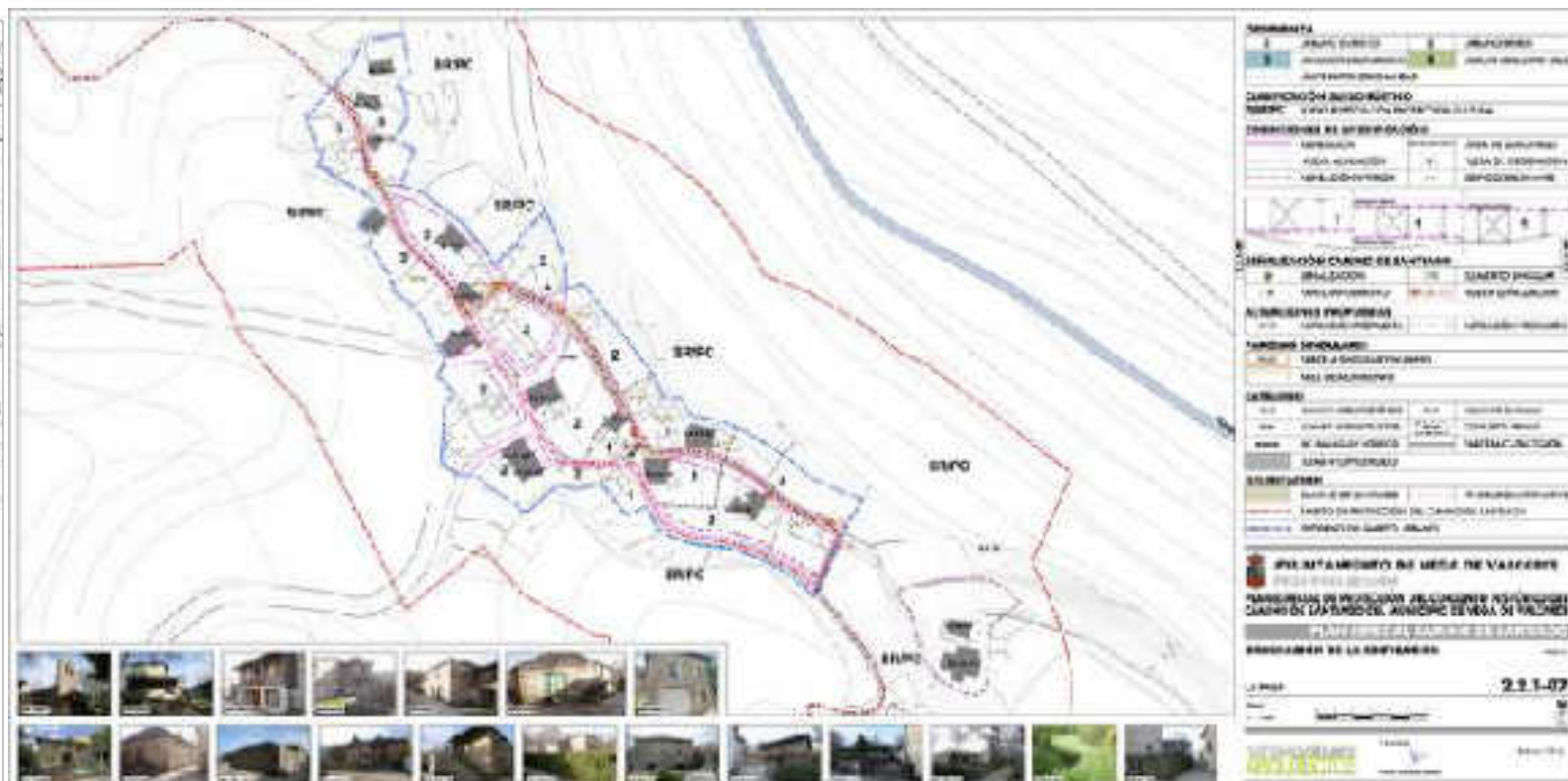
CONSEJOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS SEGURAS POR EL PEREGRINO DEL CAMINO DE SANTIAGO

- ~ Lávese las manos antes de las comidas y siempre después de usar el servicio.
- ~ Beba sólo agua apta para el consumo o envasada.
- ~ Consuma únicamente alimentos adquiridos en establecimientos autorizados (tiendas, bares, restaurantes, etc.). Desconfíe de los productos caseros, especialmente quesos, conservas, postres o embutidos.
- ~ Evite preparar comidas que requieran refrigeración, sobre todo si llevan huevo como ingrediente (salsas, mayonesa, ensaladilla, pescados ahumados, cremas o postres).
- ~ Cuidado de no dejar alimentos o bebidas al sol.
- ~ Lave las verduras y hortalizas con agua apta para el consumo, preferentemente sumergiéndolas en agua con unas gotas de lejía apta para uso alimentario, y aclarándolas al chorro del grifo.
- ~ Lave y después pele la fruta.
- ~ Si prepara bocadillos evite las tortillas poco cuajadas, envuélvalos adecuadamente (papel de aluminio o film plástico) y consúmalos en el día.
- ~ Lave frecuentemente los contenedores de bebidas (cantimploras, bidones, termos, etc.).
- ~ Caliente los alimentos hasta llegar al punto de ebullición.
- ~ La etiqueta es garantía de la seguridad de los productos. Compruebe la fecha de caducidad o de consumo preferente.

Recursos sanitarios del Camino de Santiago: Provincia de Burgos

LOCALIDAD	HORARIO MÉDICO	HORARIO ENFERMERÍA	ATENCIÓN CONTINUADA Días laborables : de 15 a 8 h. del día siguiente Sábado, domingo y festivos: las 24 horas.
Redecilla del Camino	Lunes, Miércoles y Viernes: 9:15 a 10:15	Miércoles de 12:00 a 13:00	Centro de Salud Belorado C/ Las Cercas, 2 – Belorado Tfno.: 947 580 558
Castildelgado	Martes de 11:00 Jueves de 11:15	Martes de 12:45 a 13:45	
Villamayor del Río	Lunes y Miércoles: 10:30	2º lunes del mes de 13 a 14:00	
Belorado + (Centro de Salud)	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 8:00 a 15:00	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 8:00 a 15:00	
Tosantos	Martes de 13:00 a 14:00	Viernes último mes de 11:30 a 12:30	
Villambistia	Martes de 12:30 a 13:00	1º lunes del mes de 12:30 a 13:30	
Espinosa del Camino	Jueves de 13:00 a 14:00	1º lunes de mes de 11:30 a 12:30	
Villafranca Montes de Oca +	Lunes miércoles y viernes de 13:30 a 14:30	Jueves y viernes de 12:30 a 13:30	
Ages	Martes de 13:15 a 14:00	Martes de 12:00 a 12:30	Centro de Salud Burgos Rural Norte C/ Luis Cernuda, 1-11 – Burgos Tfno: 947 222 605 Tfno. Urgencias: 947 222 817
Atapuerca (Botiquín)	Martes de 11:45 a 12:45 Jueves de 11:00 a 12:00	Martes de 12:30 a 13:00	
Villafría	Lunes, martes, jueves y viernes de 11:30 a 13:45 Excepto miércoles de 11:30 a 12:45	Lunes, Miércoles y Viernes de 11:00 a 12:00	

LOCALIDAD	HORARIO MÉDICO	HORARIO ENFERMERÍA	ATENCIÓN CONTINUADA De lunes a viernes: De 15 a 8 h. del día siguiente Sábado, domingo y festivos: Las 24 horas
Sahagún +	Lunes a Viernes De 8:00 a 15:00	Lunes a Viernes De 8:00 a 15:00	Centro de Salud de Sahagún C/ Constitución, 10 Tfno: 987 78 12 91 Urgencias: 987 78 12 91
Calzada del Coto	Lunes 09:30 a 11:00 h Jueves 10:00 a 11:30 h	Lunes de 9:30 a 11:00 Jueves de 10:00 a 12:00	
Bercianos del Real Camino	Martes y jueves de 12:00 a 14:00 Viernes de 11:00 a 13:00	Jueves de 10:30 a 14:30 Viernes de 10,30 a 12	
El Burgo Ranero +	Lunes, Miércoles de 9:30 a 11:30 Viernes 12:00 a 13:30	Lunes, y Viernes de 12:30 a 14:30 Miércoles 10:00 a 11:45	Centro de Salud de Mansilla de las Mulas Av. Villa del Lid s/n Tfno: 987 31 11 75 Urgencias: 987 31 11 75
Villamarco	Lunes, Miércoles y Viernes de 9:15 a 11:15	Lunes de 10:45 a 12:15 Miércoles, Viernes de 10:30 a 12:00	
Reliegos	Martes, Jueves de 10:00 a 11:30	Martes de 10 a 11:30 Jueves de 10:30 a 12:15	



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTÓRICO DEL CAMINO DE SANTIAGO EN MANSILLA MAYOR

Diciembre 2015

D. José Luis García Ramos. Arquitecto

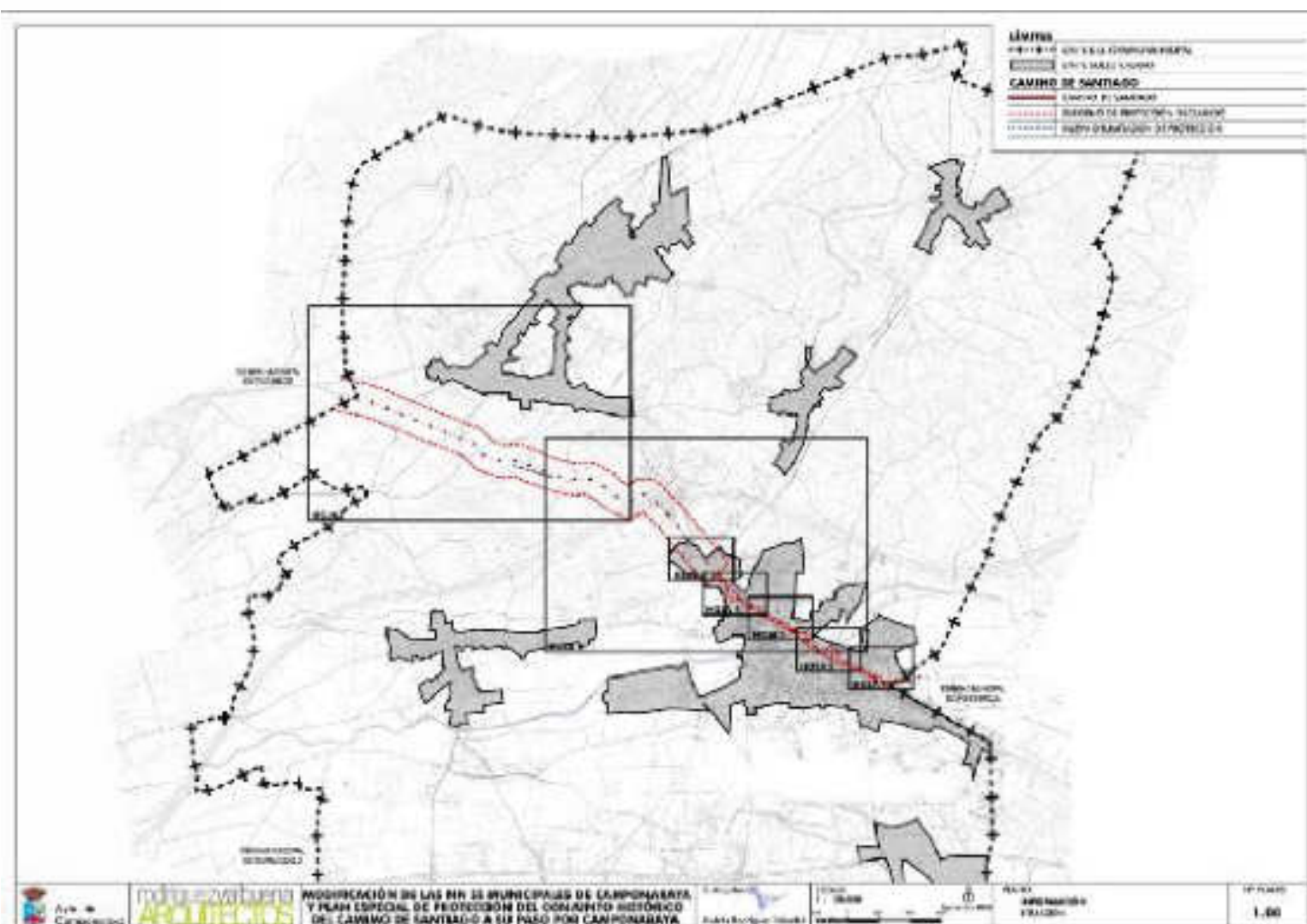


**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MANSILLA MAYOR**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo





Excmo. Ayuntamiento de Jaca
ALBERGUE DE PEREGRINOS
DEL
CAMINO DE SANTIAGO



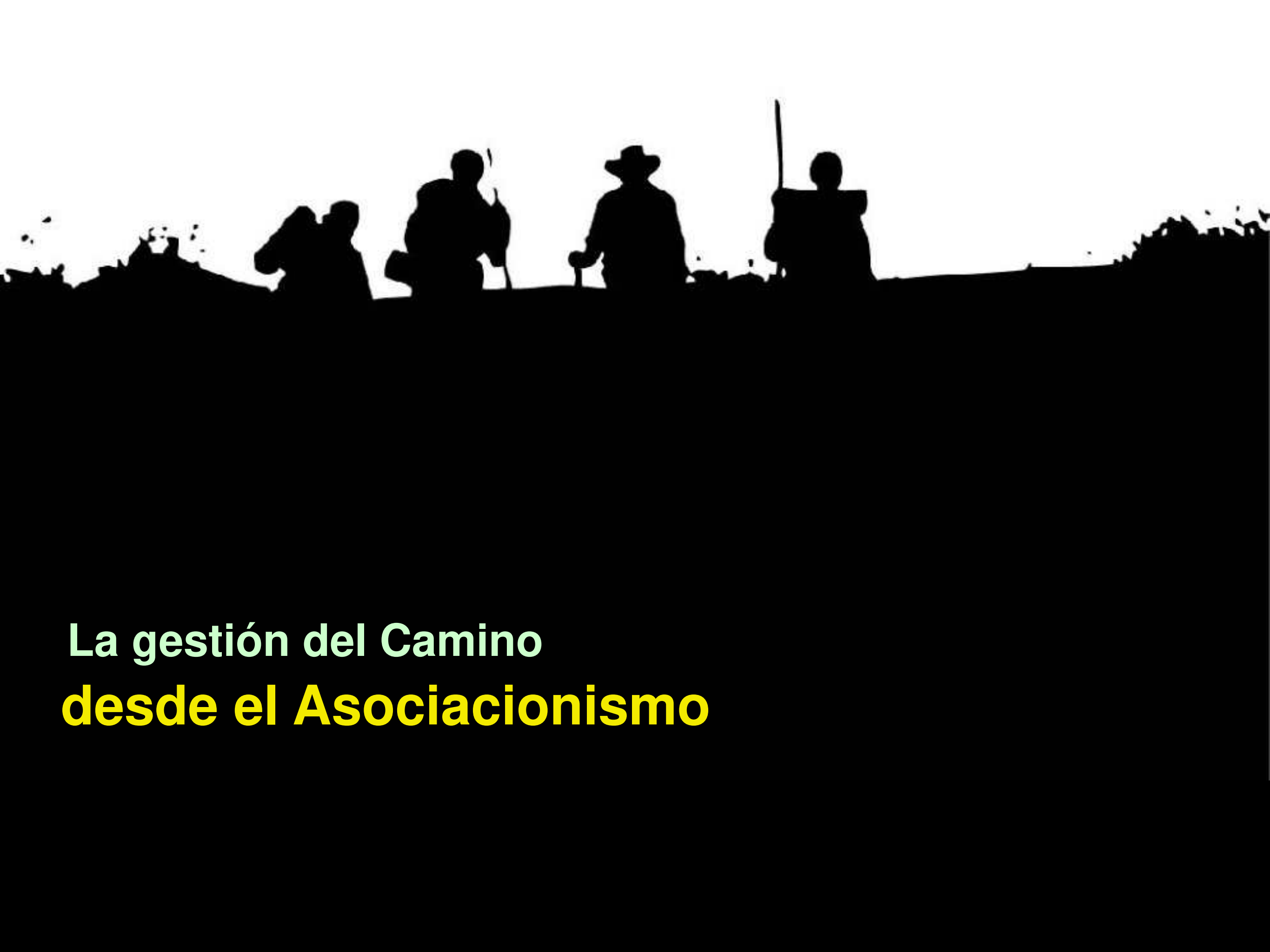
Últimos esfuerzos de gestión de lo jacobeo desde el ámbito municipal y asociativo



2015



2022



La gestión del Camino **desde el Asociacionismo**

EL GERMEN

las AACCS como herederas de las fraternidades medievales



St Jacques L. Hopfer aux Comptes prêtre de Direction
du mois 1829 65r 25583

42823

312





BURGOS

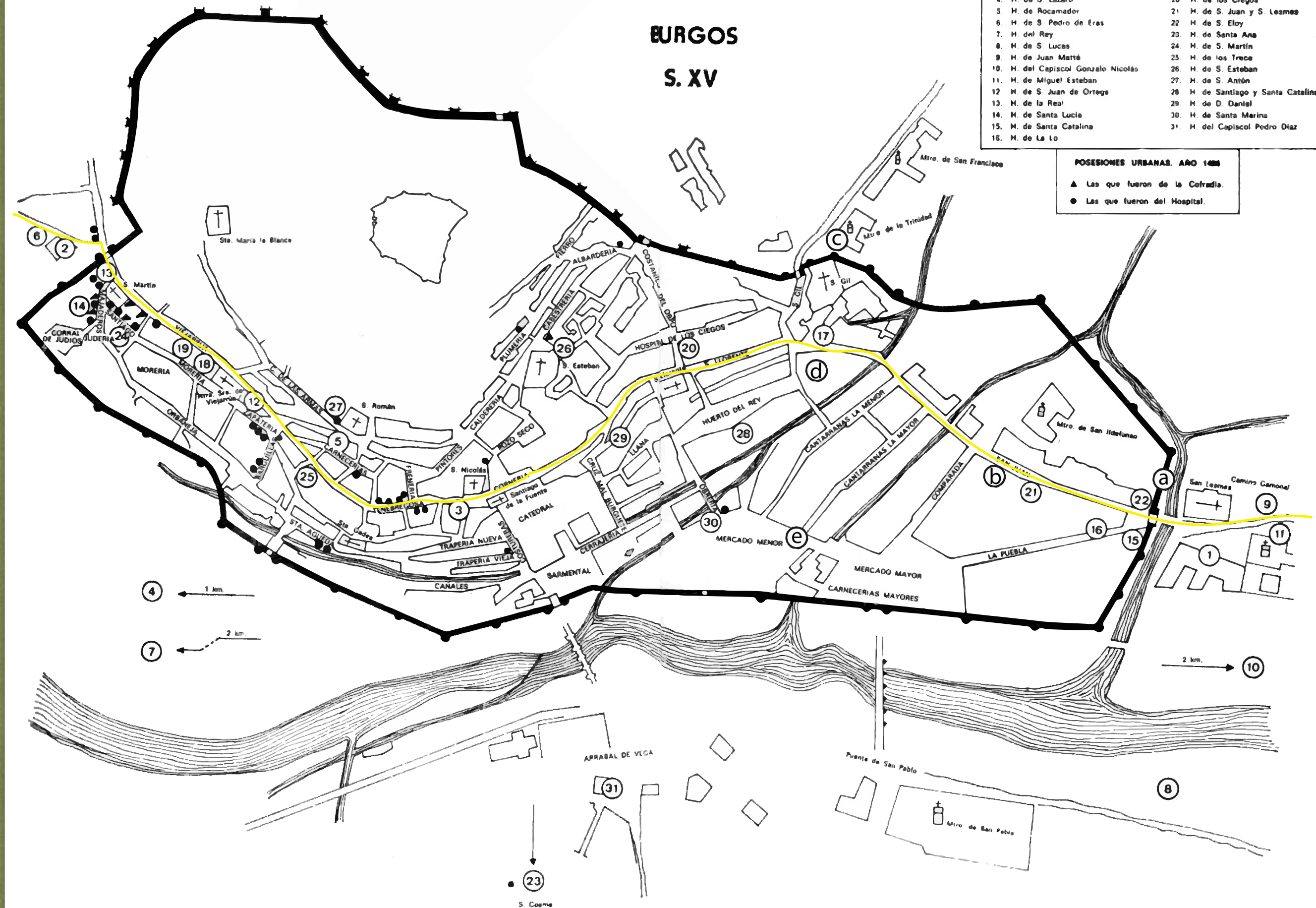
S. XV

HOSPITALES

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. H. de S. Juan | 17. H. de Michelote |
| 2. H. del Emperador | 18. H. de Anequin |
| 3. H. de Dios-Padre | 19. H. de Ntra. Sra. de Gracia |
| 4. H. de S. Lázaro | 20. H. de los Ciegos |
| 5. H. de Rocamador | 21. H. de S. Juan y S. Leamas |
| 6. H. de S. Pedro de Eras | 22. H. de S. Eloy |
| 7. H. del Rey | 23. H. de Santa Ana |
| 8. H. de S. Lucas | 24. H. de S. Martín |
| 9. H. de Juan Martí | 25. H. de los Trece |
| 10. H. del Capiscol Gonzalo Nicolás | 26. H. de S. Esteban |
| 11. H. de Miguel Esteban | 27. H. de S. Antón |
| 12. H. de S. Juan de Ortega | 28. H. de Santiago y Santa Catalina |
| 13. H. de la Real | 29. H. de D. Daniel |
| 14. H. de Santa Lucía | 30. H. de Santa Marina |
| 15. H. de Santa Catalina | 31. H. del Capiscol Pedro Díaz |
| 16. H. de La Lo | |

POSESIONES URBANAS. AÑO 1400

- ▲ Las que fueron de la Cofradía.
● Las que fueron del Hospital.



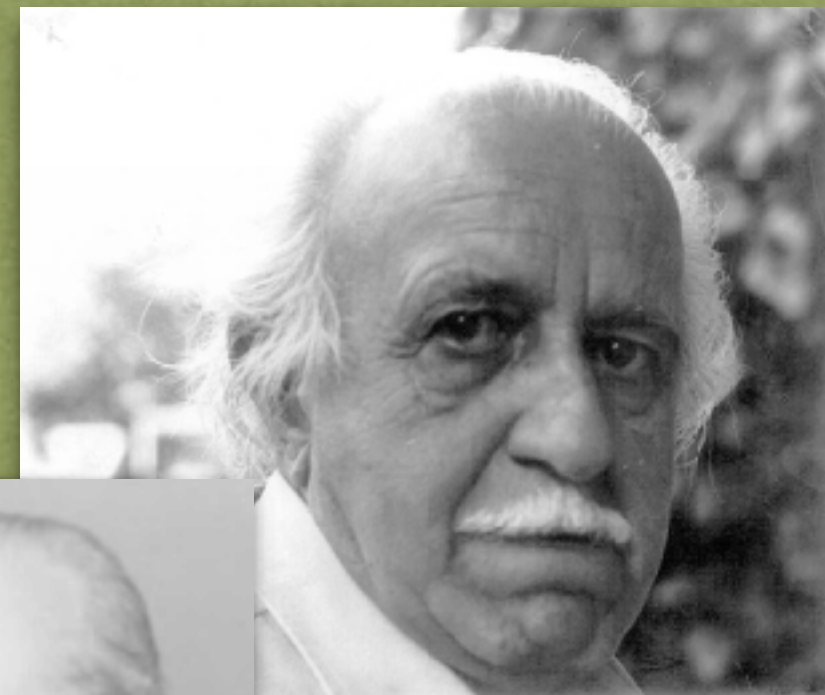
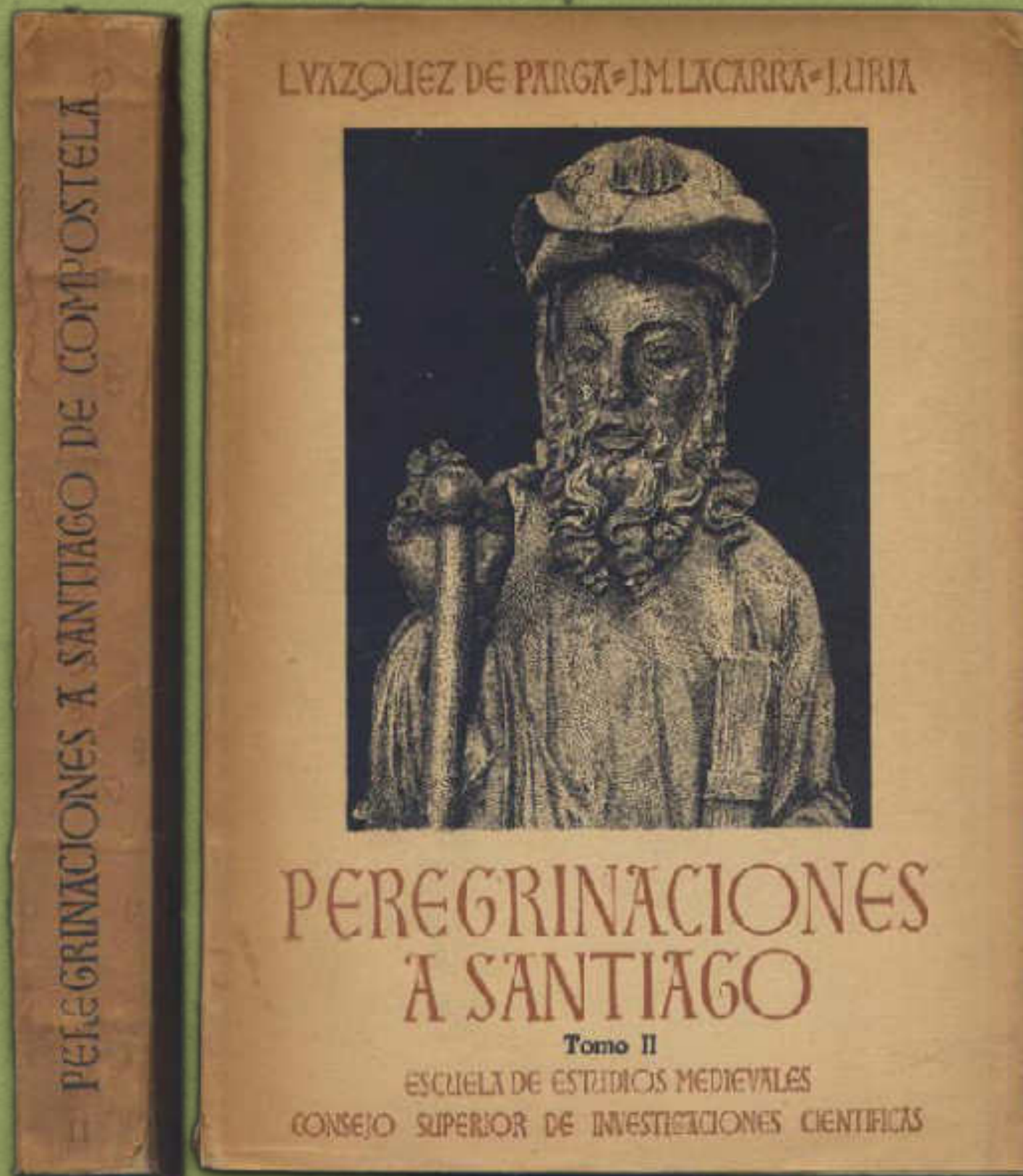
EL RENACIMIENTO

las AACs, agentes esenciales en la recuperación del Camino
tras la destrucción del sistema asistencial del Antiguo Régimen



RECUPERACIÓN DE LA HISTORIA

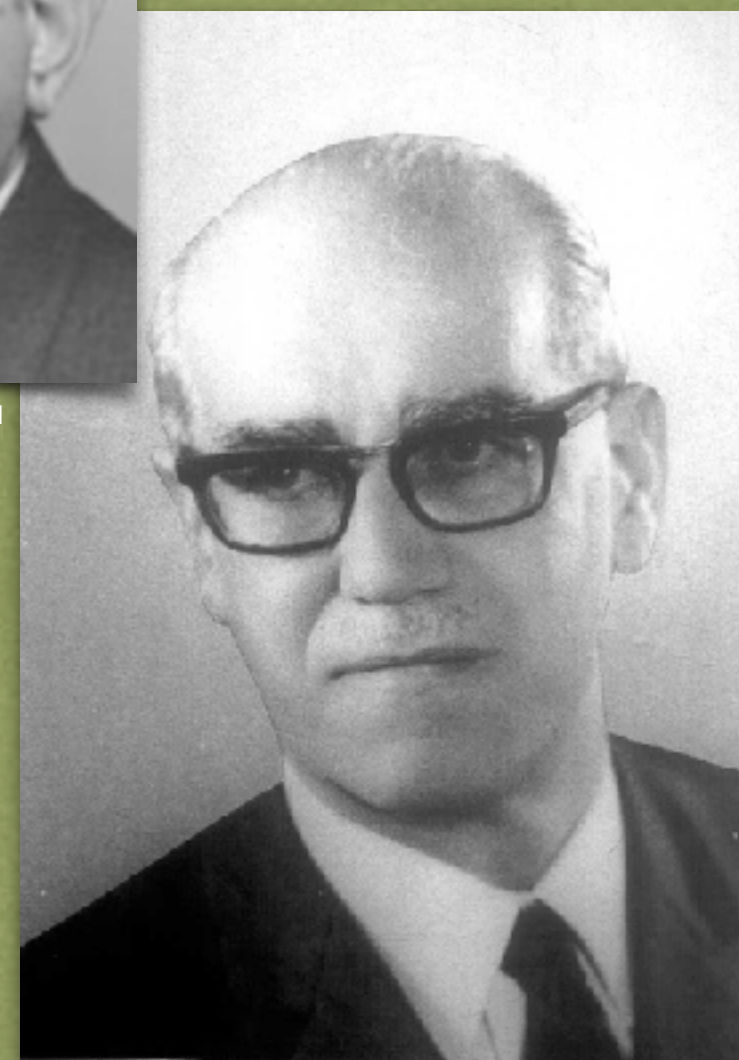
el Camino académico



José María Lacarra



Juan Uría Riu



Luis Vázquez de Parga

Publicada en 1948-1949

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESPAÑA

LAS PEREGRINACIONES JACOBICAS

POR

D. LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA

OBRA LAUREADA CON EL "PREMIO DEL CAUDILLO"
EN EL CERTAMEN CONVOCADO POR EL INSTITUTO
DE ESPAÑA EN 1943



LEMA:

"Volvamos a Santiago."

(Palabras del peregrino Patino.)

TOMO I

MADRID
1949



DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS

o cómo la aproximación intelectual empujó a muchos al Camino



A mediados del siglo XX, un grupo de historiadores y estudiosos del fenómeno jacobeo (Jean Babelon, Georges Gaillard, Jeanne Viellard y René de La Coste-Messelière) dieron un paso al frente y fundaron la Société Française des Amis de Saint Jacques de Compostelle (1950), la primera asociación moderna preocupada por el conocimiento, difusión y recuperación del Camino de Santiago. De allende los Pirineos llegaron vientos que, unidos a los hispanos (en 1962 se creó la AACCS de Estella), comenzaron a alejar la espesa bruma que cubría las peregrinaciones compostelanas, en esta fase, desde ámbitos académicos



El marqués René de La Coste-Messelière, peregrino ecuestre a Compostela (1965)



LOS AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE ESTELLA
LIZARRAKO DONE JAKUE BIDEAREN LAGUNAK
CENTRO DE ESTUDIOS JACOBEO DE NAVARRA NAFARRUAKO DONE JAKUE BIDEKO IKASKETA ZENTROA

En 1962 se fundó la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Estella, pionera entre las españolas. Fue su primer Presidente Francisco Calleja, uno de los nombres propios del renacer jacobeo. En 1963, la Asociación organizó la I Semana de Estudios Medievales de Estella, que aún pervive.



Francisco Beruete Calleja





ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN LOS AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO, DE ESTELLA. CENTRO DE ESTUDIOS JACOBEO [extracto de su actualización en 2002]

Art. 5. Los fines de la Asociación son:

- Promoción de la peregrinación jacobea y asistencia a los peregrinos mediante la hospitalidad, el apoyo y la información.
- Apoyo a las tareas de recuperación de la vía como tal, y de los elementos histórico-artísticos y espirituales que se encuentran a lo largo de ella.
- Desarrollo de actividades culturales ligadas al Camino de Santiago o relacionadas con la historia y la geografía de los lugares que atraviesa.
- Colaboración con las administraciones públicas y entidades de distinto tipo en cuestiones relacionadas con el Camino y la cultura a él ligada.
- Estudio y divulgación de cuestiones relacionadas con la Ruta y su mundo.

Elías Valiña
Sampedro
(1929-1989)

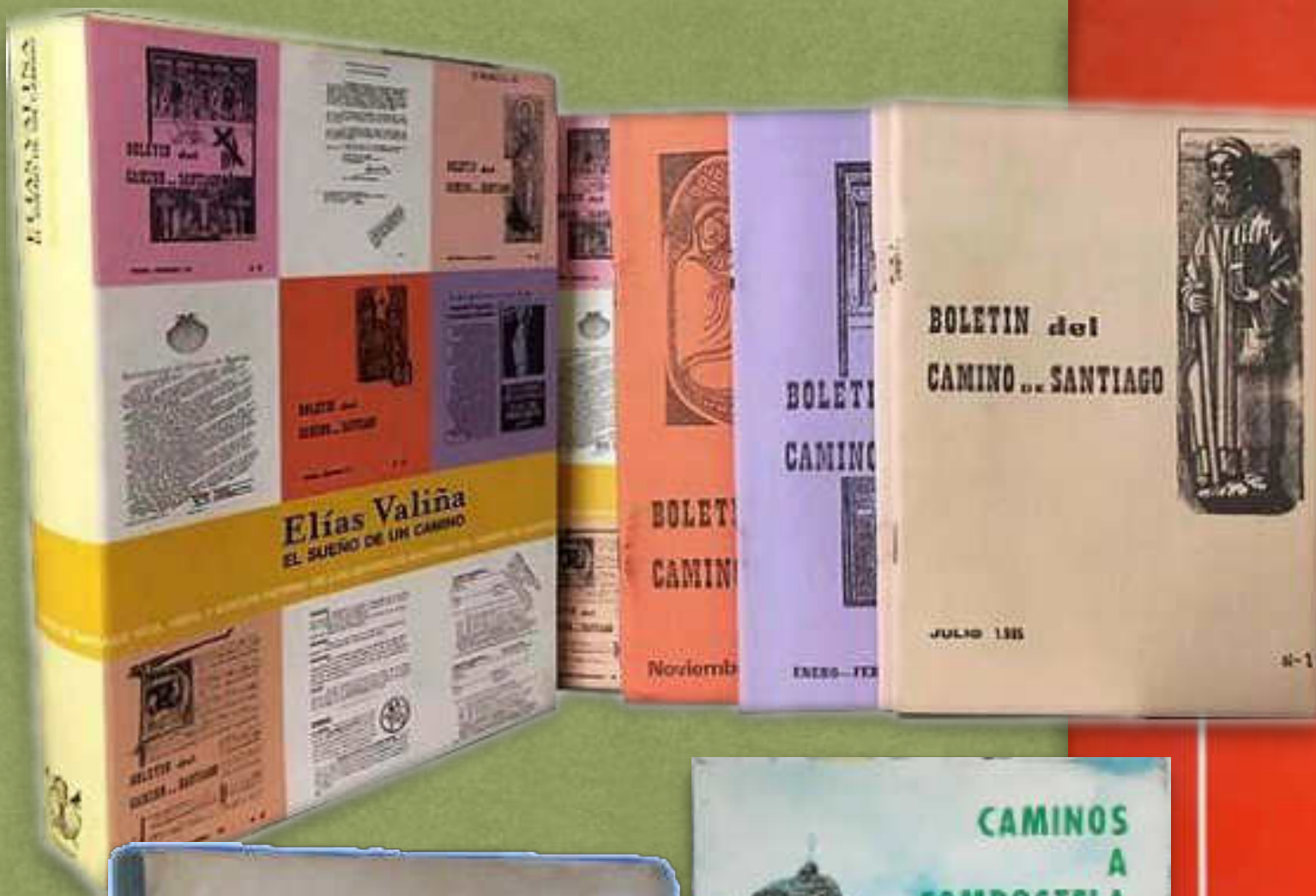




I Encuentro Jacobeo de párrocos del Camino (Santiago, 20-24 de mayo de 1985)

Conclusiones Encuentro Jacobeo - Sacerdotes

- 1. Creación de un Coordinador o Comisario del Camino de Santiago. Se eligió a don Elías Valiña Sampedro, estudiosos del Camino y párroco del Cebreiro.
- 2. Necesidad de Refugios para los Peregrinos y que exista una Oficina de Información del Peregrino en Santiago.
- 3. El peregrino debe poseer una especial documentación, su “Carnet del Peregrino” que equivalga al salvoconducto o cartas de recomendación de antaño.
- 4. Debe de haber un “Libro de los Peregrinos” en los lugares de acogida.
- 5. Impulsar la creación de “Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago” para revitalizar, conservar y potenciar el Camino.
- 6. Atención religiosa e integrar a los peregrinos en los actos religiosos.
- 7. Viabilidad del Camino de Santiago, atendiendo la limpieza, señalización y fuentes.



GUIA DEL PEREGRINO

EL CAMINO DE SANTIAGO

...“personas que viven ‘in situ’, en contacto con los peregrinos y su Camino. Son los que, en verdad, conocen los problemas de los peregrinos y los que tienen que afrontar diariamente múltiples soluciones sin retribución alguna, sólo por amor a los peregrinos y al Camino de Santiago”...

Elías Valiña



I CONGRESO INTERNACIONAL CAMINO DE SANTIAGO

JACA, 23 al 26 Septiembre 1987

ACTOS PUBLICOS:

MIERCOLES 23, 20 h. - S. I. Catedral

Apertura del Congreso y Saludo de Autoridades

Concierto:

Grupo "ALCOR", de Música Antigua

SABADO 26, 16'30 h. - San Juan de la Peña

Acto Litúrgico Dominical en el Monasterio Viejo

Canto Gregoriano por la
CORAL BENEDICTINA DE LEYRE

La Organización del Congreso invita a la Ciudad a asistir a estos actos

Jaca, 1987

Punto de inflexión

Congreso Jaca 1987

- 144 congresistas.
- 9 asociaciones constituidas.
- 8 asociaciones en proceso de constitución.
- Más de 40 comunicaciones y ponencias.



OBRAS SON AMORES

objetivos de las AACCS



LOS VALORES JACOBEOOS

Recurrentemente se alude a los “valores” definitorios de lo jacobeo, aunque pocas veces se explicita cuáles son dichos valores, en cuya defensa se afanan las AACCS. Junto a la **motivación religiosa -espiritual**, en más amplio sentido-, tales valores jacobeos son, a nuestro juicio: la **tradición histórica**, la **fraternidad**, la **universalidad** y el **carácter identitario** de la condición de peregrino. Es probable que la Acogida Tradicional Jacobea sea el más claro resultado de la amalgama de dichos valores, y la expresión que mejor identifique y distinga a la peregrinación compostelana del resto de las cristianas y de otras religiones.

OBJETIVOS DE LAS AACs

- INFORMACIÓN AL PEREGRINO
- MANTENIMIENTO DEL CAMINO
- DEFENSA DE LOS VALORES JACOBEOs
- ASISTENCIA AL PEREGRINO
- ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL FENÓMENO JACOBEO



- ACOGIDA AL PEREGRINO
 - > directa (albergues)
 - > formación y promoción del voluntariado



La acogida al peregrino
por enseña









Teoría y práctica de la Acogida Tradicional Jacobea
[albergue de la AACCS de Astorga]



La Confraternita di San Jacopo di Compostella de Perugia -fundada en 1981-, con Paolo Caucci al frente, practica la acogida en varios albergues italianos y, desde 1994, en la por ellos restaurada ermita burgalesa de San Nicolás de Puente Fitero





Difusión de los valores jacobeos (Quijano de Piélagos, Cantabria, 2016)



Congresos Internacionales de Asociaciones Jacobeas

PEREGRINO

BOLETIN DEL CAMINO DE SANTIAGO - 2ª EPOCA - Nº 1 - DICIEMBRE 88



CAMINO DE SANTIAGO CAMINO DE EUROPA



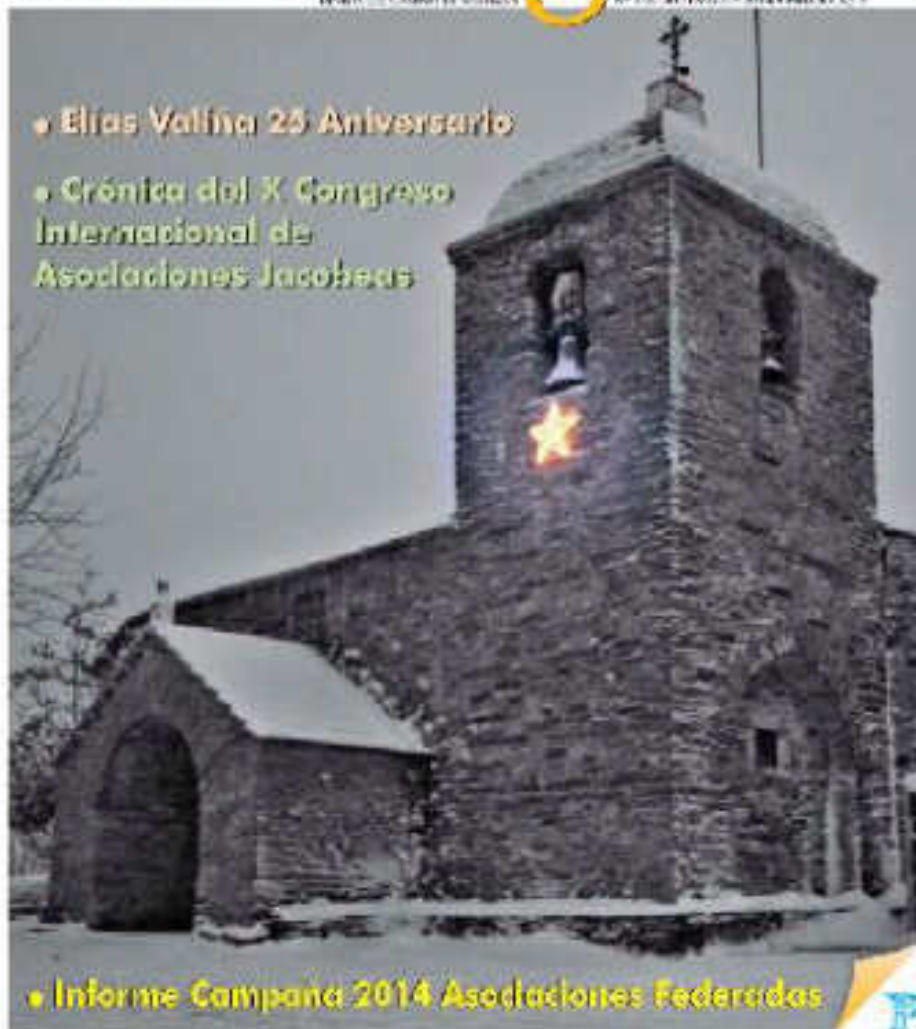
Peregrino

BOLETIN DEL CAMINO DE SANTIAGO

Nº 1 - DICIEMBRE 88

• Elías Valiña 25 Aniversario

• Crónica del X Congreso
Internacional de
Asociaciones Jacobeas



• Informe Campana 2014 Asociaciones Federadas



• Por el Camino Jacobeo atravesando Guipúzcoa
• Encuesta de precios 2014 • Pietro y 'El Camino de Santiago para todos'
• Templos Jacobeos en Córdoba



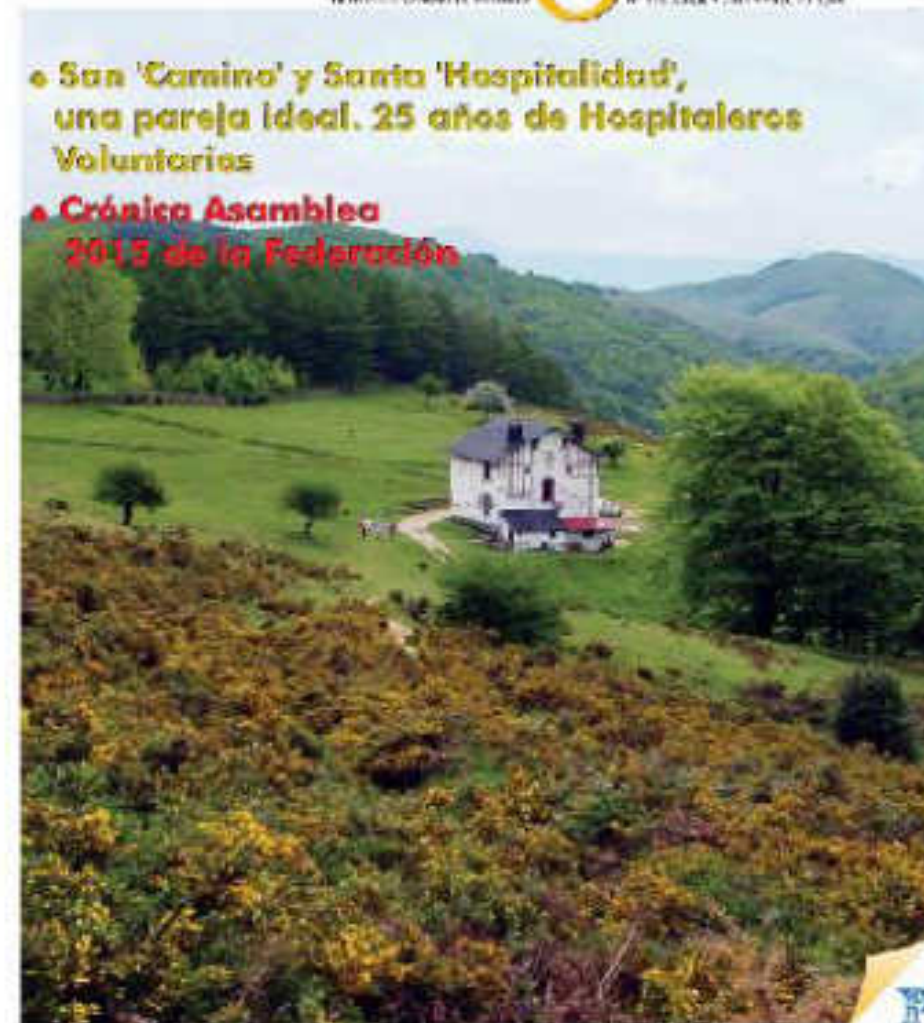
Peregrino

BOLETIN DEL CAMINO DE SANTIAGO

Nº 1 - DICIEMBRE 88

• San 'Camino' y Santa 'Hospitalidad',
una pareja ideal. 25 años de Hospitaleros
Voluntarios

• Crónica Asamblea
2015 de la Federación



• ¿Qué hay de nuevo por Compostela?

• Encuesta de peregrinos 2014

• Santa Teresa y el Camino de Santiago • Templos Jacobeos en Cáceres

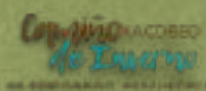


Un Camino de todos, y para todos

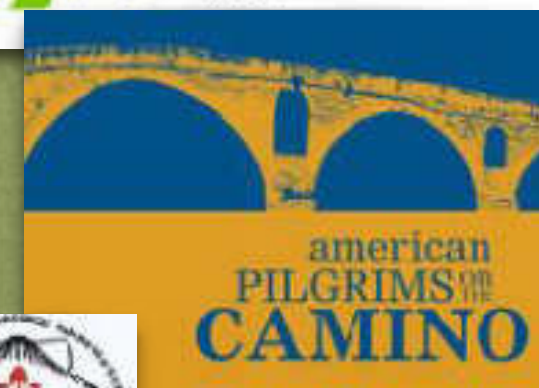
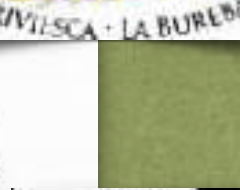


Espíritu fraterno. Hermanamiento
AACCS Astorga-Burdeos
2019





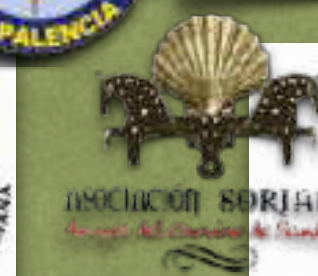
Asociación de Amigos
del Camino de Santiago
IACA



Asociación de Amigos
del
Camino de Santiago



Nederlandsche Genootschap
vrij Sint Jacob

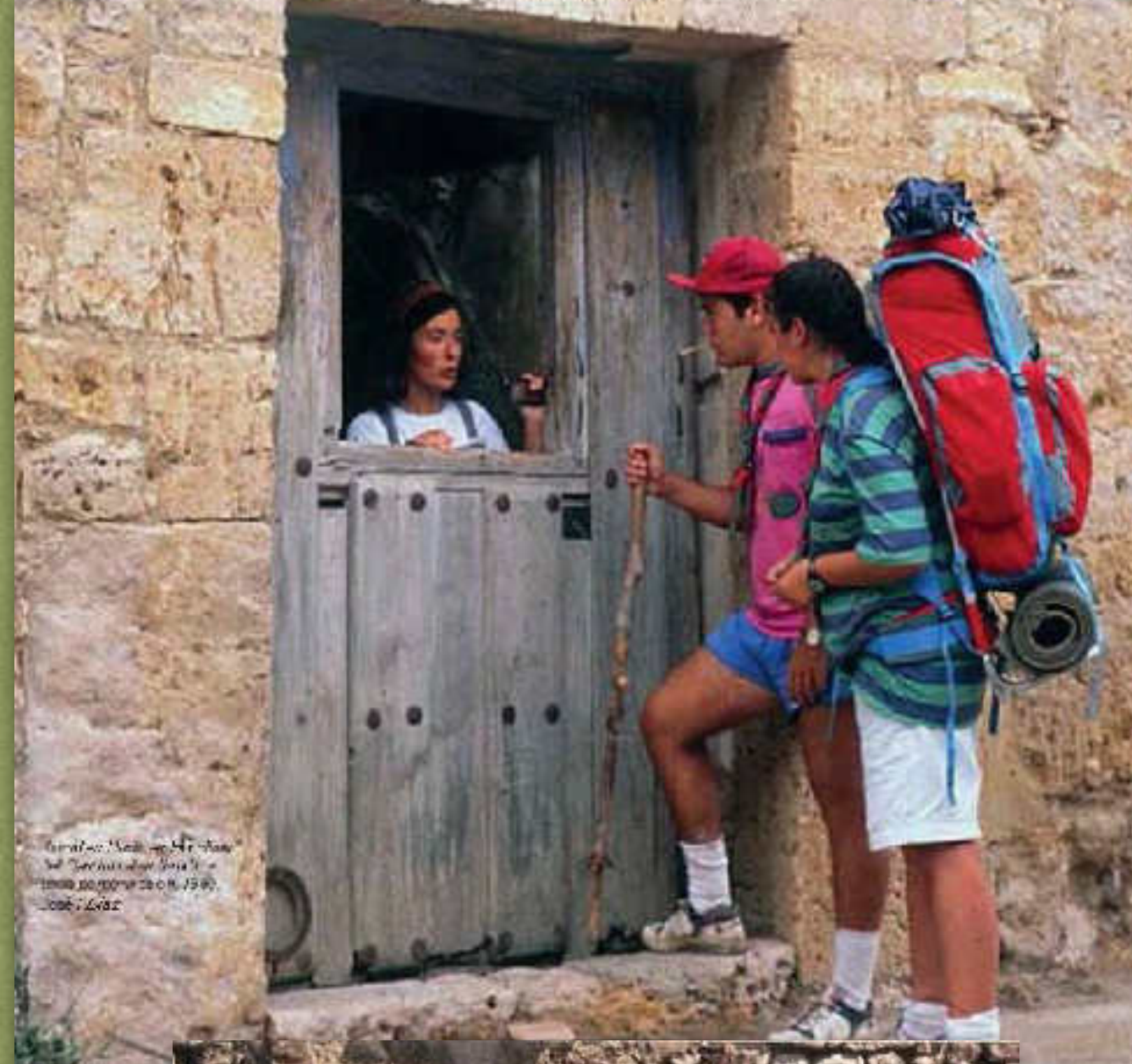


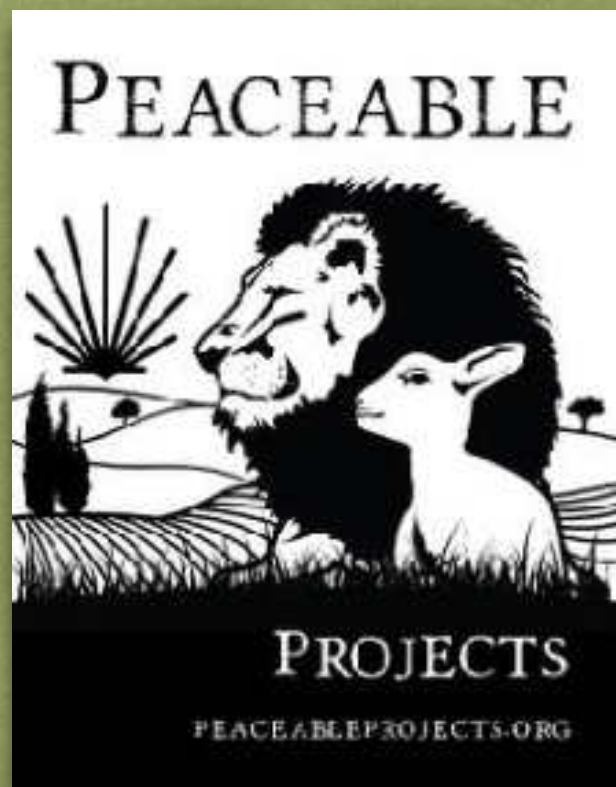
DANSKE SANTIAGOPILGRIMME

VERSOS SUELTOS

Amigos del Camino

Lourdes Lluch, precursora
y promotora
de los hospitaleros
voluntarios, predicando
con el ejemplo, ayer y
hoy. El espíritu de Valiña
se manifiesta cada
invierno en Frómista





Rebekah Scott, la
llamada del Camino





Ernesto Bustio, la acogida en el Camino... y más allá

ACC

Acogida Cristiana en
los Caminos de Santiago



Asociación de Municipios
del Camino de Santiago



mesa redonda
Ayer y hoy de la
hospitalidad en el
Camino de Santiago

presentación de la
Asociación de
Albergues de Acogida

Castrojeriz

Sala de la Asociación de
Agricultores y Ganaderos

C/ Arco Sardia, 16

sábado
16 de diciembre de 2017
13 h

Entrada libre hasta completar el aforo

colabora





Asociación de Municipios
del Camino de Santiago

PROTECTING PILGRIMS AND HOSPITALEROS



PROTOCOLO DE ACTUACIONES

PARA LAS NORMAS Y MEDIDAS SANITARIAS
EN LOS ALBERGUES DE PEREGRINOS



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN EN ZONAS URBANAS

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL CAMINO DE SANTIAGO (AMES)

EN EL CAMINO



SAFE - ALBERGUES - SEGUROS

EN EL ALBERGUE



BAÑOS / BATHROOMS



HABITACIONES / ROOMS



LAVANDERÍA / LAUNDRY



ZONAS COMUNES / COMMON AREAS



Planta baja



- felpudo higienizante
- pulverizador limpieza
- gel hidroalcohólico
- marcas distancia
- mampara
- cartel info [aforo, consejos higiénicos]
- papelera pedal
- dirección

Los peregrinos canadienses están dispuestos a volver al Camino y lo harían mayoritariamente al Francés



En el marco de nuestras relaciones con las Asociaciones internacionales de Amigos del Camino de Santiago, The Canadian Company of Pilgrims ha facilitado una encuesta recientemente realizada entre uno de sus socios para averiguar qué planteamientos tienen los canadienses a la hora de volver a hacer el Camino de Santiago.

Los peregrinos canadienses están dispuestos a volver al Camino y lo harían mayoritariamente al Francés son algunos de los principales resultados que se extraen del estudio.

Solo a la mitad de los encuestados la Covid-19 interrumpió sus planes de realizar el Camino de Santiago este año 2020, pero el 85 por ciento de todos los encuestados han aseverado que siguen planeando hacer el Camino cuando Covid-19 levante las restricciones para viajar.

Si bien solo la mitad (50%) se plantea a medio plazo, cuando ya exista una vacuna, y un 35 por ciento en 2021, incluso con la disponibilidad internacional de la vacuna para la Covid-19, el 85 por ciento de los peregrinos canadienses planea volver al Camino de Santiago cuando se levanten las restricciones para viajar.

El Camino de Santiago Francés es la opción más aceptada por los canadienses, el Portugués es su segunda opción, seguido por los caminos del Norte. Por otro lado, la mayoría de peregrinos canadienses planea hacer el Camino de Santiago solo o con un acompañante, y por el momento, un 65 por ciento prefiere alojarse en un establecimiento privado, frente al 35 por ciento que incluso en esta situación prefiere la experiencia de las habitaciones compartidas.

Las restricciones para viajar, la obligación de tener mascarilla y que el peregrino tenga un seguro de viaje (Covid-19) son unas de las principales preocupaciones de los canadienses de la Asociación Canadian Company of Pilgrims.

Esta encuesta nos da una perspectiva de la opinión de los peregrinos cuyo lugar de origen es extracomunitario y de países occidentales. Como señalaba la Asociación americana ya en abril, el deseo de volver a peregrinar a Santiago sigue ahí y con fuerza.

El Camino de Santiago a su paso por León, mejor en autobús

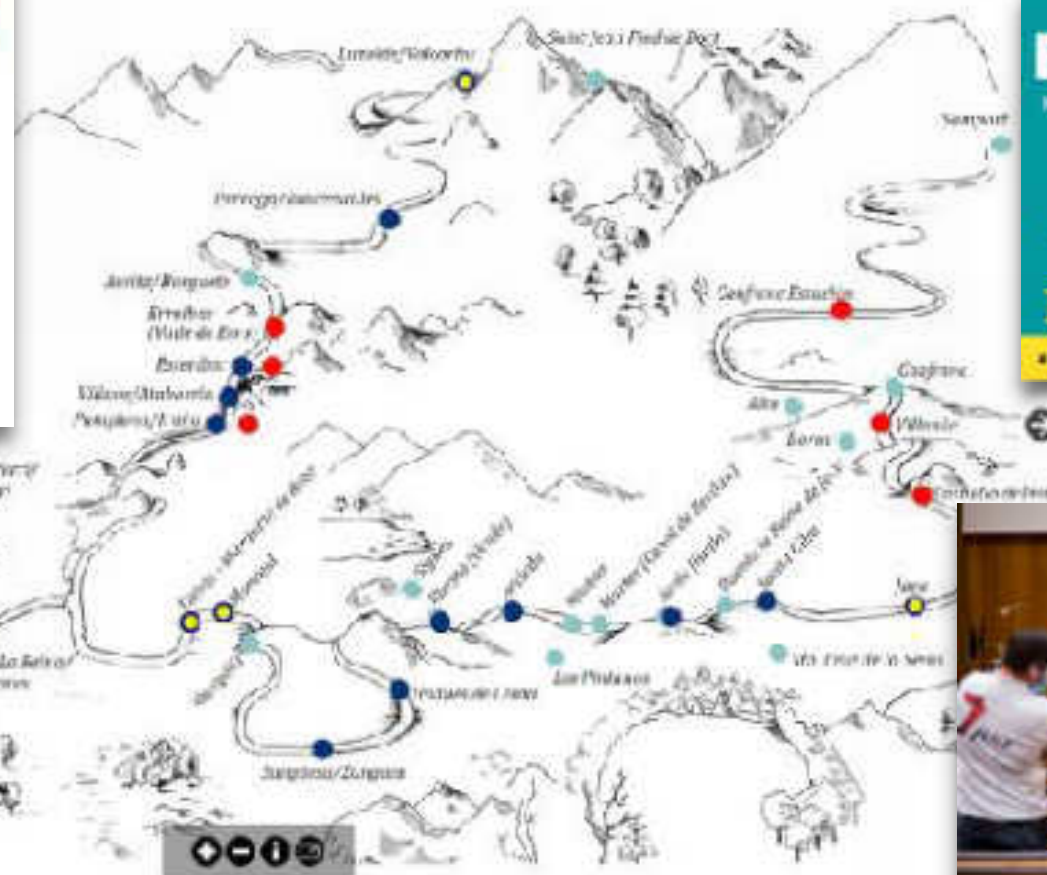
La Consejería de Cultura y Turismo, en colaboración con la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, ha puesto a disposición de los peregrinos este servicio de autobús gratuito que cubre el recorrido leonés, desde Mansilla de las Mulas a la Virgen del Camino, al no poder pernoctar en el albergue de la ciudad por el estado de confinamiento perimetral de León.



ALBERGUE SEGURO



AMCS



BUS PEREGRINO CANCELLATION



The News

AMCS

EL CAMINO DE SANTIAGO EN LEÓN





8 de agosto de 2020



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization



Intangible
Cultural
Heritage

Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en la Lista de bienes que requieren Medidas Urgentes de Salvaguardia, así como los programas, proyectos y actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial que reflejen de modo más adecuado los principios y objetivos de la Convención.

De igual modo, corresponde a la Administración General del Estado la formulación, ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, de solicitudes de asistencia internacional para la salvaguardia de dicho patrimonio presente en el territorio nacional, así como la remisión de informes periódicos al citado Comité sobre las disposiciones legislativas, reglamentarias o de otra índole que se adopten en aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La Administración General del Estado podrá promover conjuntamente con otros Estados, la puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial compartido, estimulando la promoción de acuerdos entre las instituciones internacionales competentes.

Artículo 12. Declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

1. La Administración General del Estado, de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 3, tendrá competencias para declarar la protección y adoptar medidas de salvaguardia respecto de los bienes del patrimonio cultural inmaterial en los que concurren alguna o las siguientes circunstancias:

a) Cuando superen el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma y no exista un instrumento jurídico de cooperación entre Comunidades Autónomas para la protección integral de este bien.

b) Cuando así lo solicite la Comunidad Autónoma donde tenga lugar la manifestación, previa petición a la misma de la comunidad portadora del bien.

c) Cuando la consideración en conjunto del bien objeto de salvaguardia requiera para su específica comprensión una consideración unitaria de esa tradición compartida, más allá de la propia que pueda recibir en una o varias Comunidades Autónomas.

d) Cuando tenga por objeto aquellas manifestaciones culturales inmateriales que, en su caso, puedan aparecer asociadas o vinculadas a los servicios públicos de titularidad estatal o a los bienes adscritos al Patrimonio Nacional.

e) Cuando el bien posea una especial relevancia y trascendencia internacional para la comunicación cultural, al ser expresión de la historia compartida con otros países.

2. Por Real Decreto podrá otorgarse una singular protección a los bienes culturales inmateriales anteriormente citados, mediante su declaración como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

3. La Declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial por el Estado no obstará a las acciones de declaración o significación que, con el fin de resaltar las especificidades o modulaciones que presentan en sus respectivos ámbitos territoriales, puedan realizar las Comunidades Autónomas. En dicho caso, se deberán prever acuerdos de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

4. El procedimiento se iniciará de oficio por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, bien por propia iniciativa, a petición razonada de una o más Comunidades Autónomas o por petición motivada de persona física o jurídica.

El procedimiento se desarrollará respetando los siguientes elementos esenciales:

a) En la elaboración del Real Decreto se establecerá una fase de información pública.

b) Se preverá, asimismo, el trámite de audiencia a las comunidades portadoras del bien, a los titulares de derechos reales sobre los bienes muebles e inmuebles asociados a la Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, y a las Administraciones autonómicas y locales del territorio en el que la manifestación tiene lugar.

c) En la elaboración se recabará el informe del Consejo del Patrimonio Histórico y de las instituciones consultivas especializadas relacionadas con la materia y que se consideren convenientes, así como de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

d) En la documentación constará una descripción clara del bien en la que se enumeren sus usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que comporta, así como los bienes materiales, tanto muebles como inmuebles, en los que tales actividades se sustentan, las comunidades, grupos y ámbitos geográficos en los que se desarrolla o ha desarrollado tradicionalmente, así como, en su caso, las amenazas que sobre el mismo puedan concurrir. La antedicha descripción deberá acompañarse de la pertinente documentación fotográfica, audiovisual o de otro orden, cuando así sea posible.

e) El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses y el silencio tendrá efectos desestimatorios.

5. La declaración de las Manifestaciones Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial generará la obligación de inscripción de éstas en el Inventario General de Patrimonio Cultural Inmaterial.

TÍTULO IV

Instrumentos de cooperación

Artículo 13. Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

1. El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y previo acuerdo del Consejo del Patrimonio Histórico, aprobará el Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, destinado a desarrollar con las distintas Administraciones Públicas una programación coordinada de actividades en función de las necesidades del patrimonio cultural inmaterial a través de su Comisión de Seguimiento, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 13/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

2. El Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, como instrumento de gestión y de cooperación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, y otras entidades públicas o privadas, deberá, en primer lugar, facilitar la información y la habilitación en el nivel estatal de acciones que permitan la interacción entre los distintos agentes, contemplar los criterios y metodologías de actuación más apropiadas para el patrimonio cultural inmaterial, así como alertar sobre los riesgos y amenazas a los que se puede ver expuesto. Además, deberá contener una relación de los programas y líneas de trabajo imprescindibles para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial como son:

a) Sensibilizar a la sociedad y lograr el reconocimiento en el marco de las políticas culturales.

b) Investigación y documentación, con las listas, censos, registros, inventarios, catálogos, estudios específicos y programas especiales.

c) Conservación de los soportes materiales del patrimonio cultural inmaterial, tanto muebles como inmuebles y de los espacios que les son inherentes.

d) Formación, transmisión, promoción y difusión.

e) Las medidas generales de protección de los bienes declarados Manifestaciones Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial por la Administración General del Estado y de los que disfrutan de la máxima categoría de protección otorgada por las Comunidades Autónomas, así como las fórmulas de cooperación interterritorial para su protección.

3. Dentro del Plan se prevén especiales actuaciones de fomento incoordinadas en lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, o en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. El Plan tendrá una vigencia de diez años y se revisará transcurridos los cinco primeros.



PLAN
NACIONAL DE

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



Ministerio
de Educación, Cultura
y Deportes

1.1.3. Ámbitos en los que se manifiesta el Patrimonio Cultural Inmaterial

Las actividades y expresiones colectivas consideradas Patrimonio Cultural Inmaterial están dotadas de un sentido compartido plasmado en conocimientos o creencias específicos que se han ido elaborando en función del entorno particular, en interacción con la naturaleza y la historia y que infunden un sentimiento de identidad y continuidad; la permanencia y la vitalidad de dicho Patrimonio contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Estas acciones y expresiones, relacionadas entre sí, deben ser compatibles con los instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y los principios de desarrollo sostenible. A continuación se desarrolla una relación de ámbitos en los que se manifiesta el Patrimonio Cultural Inmaterial en España, partiendo del hecho de que todos ellos se presentan en las comunidades formando parte de hechos sociales totales, en continua interconexión. Se trata por tanto de una clasificación destinada a facilitar la gestión y salvaguarda del PCI.

Ámbitos en los que se manifiesta el PCI en España

g. Formas de sociabilidad colectiva y organizaciones

Usos sociales, normas de conducta, reglas de hospitalidad que han servido tradicionalmente a los grupos o comunidades constituyendo parte de su identidad y que se ven amenazados por los estilos de vida difundidos por los medios de comunicación de masas, el desarrollo económico y el impacto turístico. Formas de organización social, regidas por el derecho consuetudinario e instituciones tradicionales (formas colectivas de reparto de bienes comunales, tribunales de aguas, cofradías laborales, normas de riego, concejo abierto, suertes, etc.). Organizaciones formales e informales que organizan y regulan las dinámicas festivas (hermandades, comisiones, agrupaciones, peñas, etc.).

ACOGIDA TRADICIONAL JACOBEOA

EL PROCESO en resumen

1. Informe de solicitud de la inclusión de la Acogida Tradicional Jacobea en el Inventario General del Patrimonio Cultural Inmaterial por el Ministerio de Cultura de España. Presentado por la FICS en Madrid el 29 de septiembre de 2022.
2. El Consejo del Patrimonio Histórico Español, en su 92ª reunión celebrada en Lanzarote entre el 22-24 de marzo de 2023, aprobó la declaración de la ATJ como "Manifestación Representativa del PCI". Una vez ratificada con la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del Estado, desde ese momento, la ATJ tendrá la categoría de Bien de Interés Cultural de carácter Inmaterial.
3. De replicarse el proceso en otros países con tradición jacobea y una vez elaborado el informe de una candidatura plurinacional, se elevará a la UNESCO la propuesta de que la ATJ obtenga la consideración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
4. Valoración por el Comité Intergubernamental de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO sobre su inclusión en la Lista Representativa del PCI de la Humanidad.
5. Caso de dictamen positivo por parte del Comité, la Acogida Tradicional Jacobea será Patrimonio de la Humanidad.



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

264 *Resolución de 26 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes por la que se incoa expediente de declaración de «La Acogida Tradicional Jacobea» como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial.*

La Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, establece en su artículo 11.2 letra c), que corresponde a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Cultura, en colaboración con las Comunidades Autónomas, «la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial mediante la Declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial».

El artículo 12 de la citada Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, regula el procedimiento de declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, señalando que el mismo se iniciará de oficio por el Ministerio de Cultura, bien por propia iniciativa, a petición razonada de una o más Comunidades Autónomas o por petición motivada de persona física o jurídica.

La Acogida Tradicional Jacobea es un sistema fraterno de hospitalidad y albergue del peregrino a Santiago, caracterizado por la austeridad y la preservación del carácter espiritual y trascendente de la peregrinación, en el que los servicios se ofrecen de manera desinteresada y sin ánimo de lucro, mediante el trabajo voluntario de los hospitaleros, por regla general también peregrinos, y la creación de un ambiente acogedor. Constituye un elemento definido, destacado, diferencial e identitario del Camino de Santiago, como expresión de los valores jacobeos y marco esencial de su ritualidad (ver desarrollo en el Anexo), pero frágil y amenazado. La hospitalidad tradicional, y los albergues que la practican, representan un compendio de la esencia religiosa, cultural y específicamente patrimonial del Camino de Santiago, aquella que constituye el elemento humano e inmaterial del camino.

Sin embargo, la Acogida Tradicional Jacobea es una manifestación de creciente popularidad que se ve amenazada por este mismo éxito. La mercantilización y turistificación del Camino de Santiago y demás manifestaciones culturales asociadas pone en grave riesgo a la práctica objeto de esta declaración. Además, la pérdida de los valores jacobeos junto con el auge de turismo alejado de los principios de la peregrinación, están provocando el cierre, estacional o definitivo, de albergues tradicionales de peregrinos.

Con el fin de proteger la manifestación de los riesgos anteriormente mencionados, además de complementar la declaración como Conjunto Histórico-Artístico en 1962 del Camino de Santiago y su posterior inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1993, extendida en 2015, la Acogida Tradicional Jacobea como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial pone el foco de atención al elemento humano e inmaterial del camino.

Por tanto, considerando la trascendencia de La Acogida Tradicional Jacobea como una manifestación social, cultural y religiosa con más de un milenio de historia y teniendo en cuenta además que la consideración en conjunto de esta manifestación requiere para su específica comprensión una consideración unitaria, más allá de la propia que pueda recibir en una o varias Comunidades Autónomas y habiendo informado el Consejo de

Patrimonio Histórico Español, la Universidad de Burgos y la Universidad de Santiago de Compostela, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, resuelve:

Primero.

Iniciar el expediente para la declaración como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de La Acogida Tradicional Jacobea, por concurrir en la misma las circunstancias previstas en las letras a), c) y e) de artículo 12.1 de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Segundo.

Disponer, en virtud del artículo 12.4 letra a) de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la apertura de un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en las dependencias de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte (plaza del Rey 1, Madrid), y en todo caso, las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos se pondrá a disposición en la sede electrónica correspondiente, con el fin de alegar lo que estimen conveniente por un periodo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Tramitar el correspondiente expediente de declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, de acuerdo con lo previsto en la Ley 10/2015, de 26 de mayo.

Cuarto.

Comunicar la incoación al Inventario General de Patrimonio Cultural Inmaterial para su anotación preventiva.

Madrid, 26 de diciembre de 2023.-El Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.

ANEXO

1. Justificación de la declaración

El Camino de Santiago, esto es, la peregrinación a Compostela, es un fenómeno social, cultural y religioso con más de un milenio de historia, que aún hoy en día sigue vivo, el cual tiene asociadas una multitud de manifestaciones culturales de tipo inmaterial. El camino posee todo un elenco de expresiones de la cultura erudita y popular que ha llevado a hablar de una «cultura jacobea» o «cultura de la peregrinación». De todas las expresiones inmateriales propias de esa «cultura jacobea», la fraterna hospitalidad al peregrino, es decir, la Acogida Tradicional Jacobea (ATJ), constituye el elemento el más frágil y amenazado pero también el más definido, destacado e identitario del Camino de Santiago, al ser la expresión de los valores jacobeos y marco esencial de su ritualidad. Al mismo tiempo que se fue estableciendo el trazado físico del Camino Francés, y de los principales itinerarios históricos jacobeos, fue comenzando la construcción de una red de hospitales, refugios y centros asistenciales donde acoger y dar reposo al peregrino compostelano. Los promotores y artífices del renacimiento del camino en la segunda mitad del pasado siglo entendieron que esa tradicional red de alojamientos debía



Asturias | **Cuencas** | Langreo | Mieres | Lena | San Martín Rey A. | Laviana | Sobrescobio | Caso | Morcín | Riosa | Aller

El Camino de Santiago encuentra la ruta de San Isidro

Aller obtiene el reconocimiento oficial del trazado jacobeo, un proceso iniciado en 2014, y se volcará en su promoción turística



Puerto de San Isidro, por donde llega el Camino de Santiago a Aller. / JESÚS MANUEL PARDO

MARTA VARELA
ALLER.



Miércoles, 25 enero 2023, 01:08

El tirón turístico y económico que el Camino de Santiago afina en los territorios por los que discurre podría ser uno de los motores económicos del concejo de Aller en los próximos años. El Boletín Oficial del Principado de Asturias publica ayer, la oficialidad de la ruta jacobea allerana, delimitando los espacios por los que discurre e incluyendo el itinerario en el Inventario Cultural de Asturias. Un recorrido entre el puerto Braña -la vertiente allerana de San Isidro- y el cruce con la localidad mierense de Ujo en la ruta del Salvador; una iniciativa que se empezó a tramitar allá por 2014.

El reconocimiento oficial era una noticia muy esperada por los alleranos, que llevan años reivindicando que se reconociese este patrimonio. Labores en las que se volcó la asociación Caballeros del Camino de Santiago de Aller y que en los últimos años recibía el apoyo del Ayuntamiento, que ayer insistía en su intención de trabajar para promocionarlo.

La Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado incluía en el boletín regional una resolución «por la que se delimita el camino histórico del puerto de San Isidro, en el

GUIA DEL CAMINO DE SANTIAGO

LA CALZADA VÍA AQUITANIA

TRAMO CASTELLANO BURGOS -PALENCIA





El Camino de Santiago se sumerge en el Cantábrico

El eibarrés Iker Yraolagoitia, junto con otros tres buzos, inaugurará el próximo 25 de julio el 'Camino de Santiagua'. El nuevo itinerario de la Ruta Jacobea combina el buceo y el trekking con el objetivo de regenerar la vida en el mar Cantábrico



Garazi Rezabal

Viernes, 12 de julio 2019

SOCIEDAD

Ellos hacen el Camino de Santiago buceando



ANÍREA PÉREZ
LA VOZ



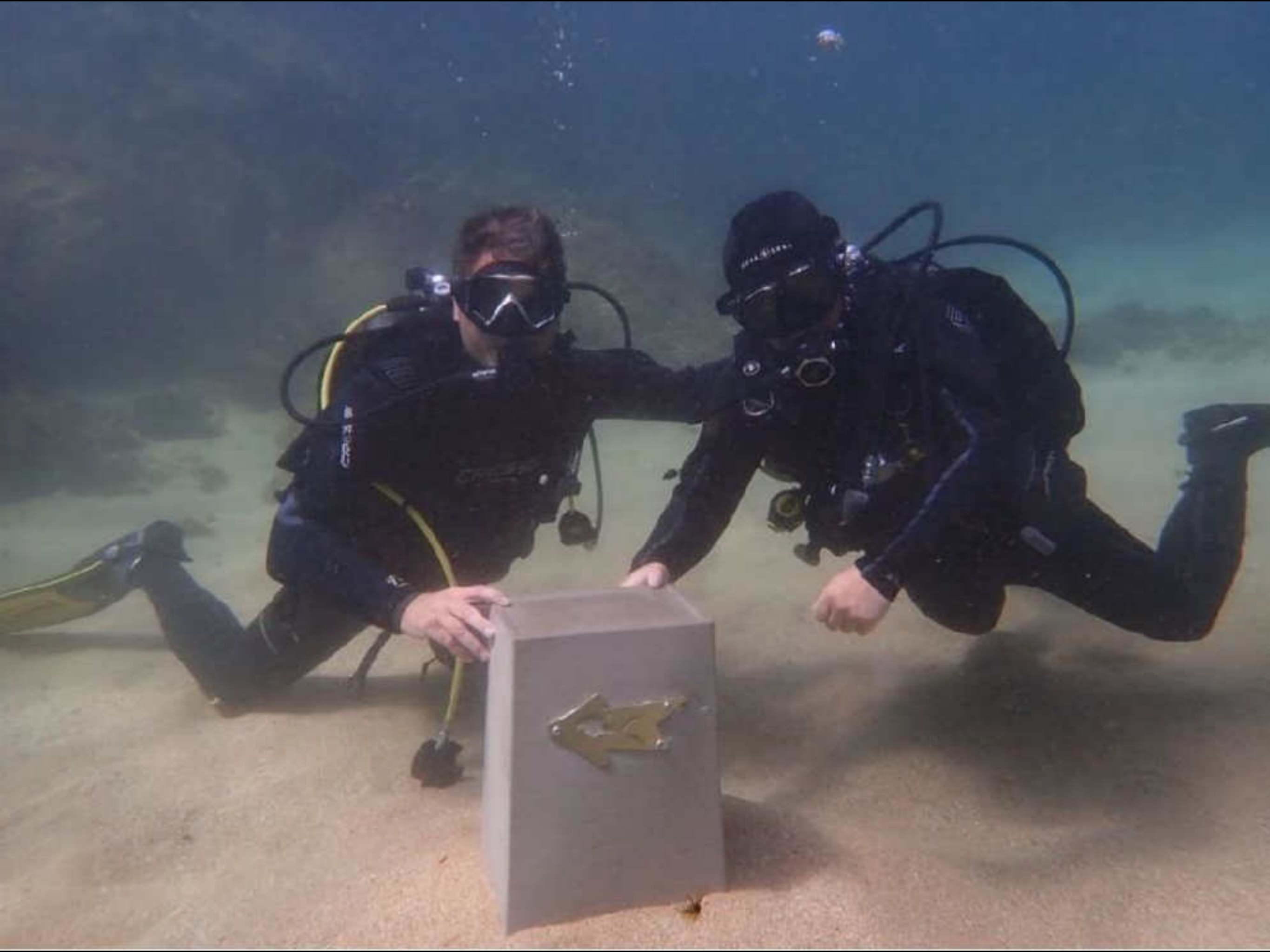
Un grupo de submarinistas vascos crearon un trayecto que va desde Hondarribia hasta A Coruña, con un total de 21 etapas bajo el agua

30 sep 2019 Actualizado a las 19:50 h



Comentar 0

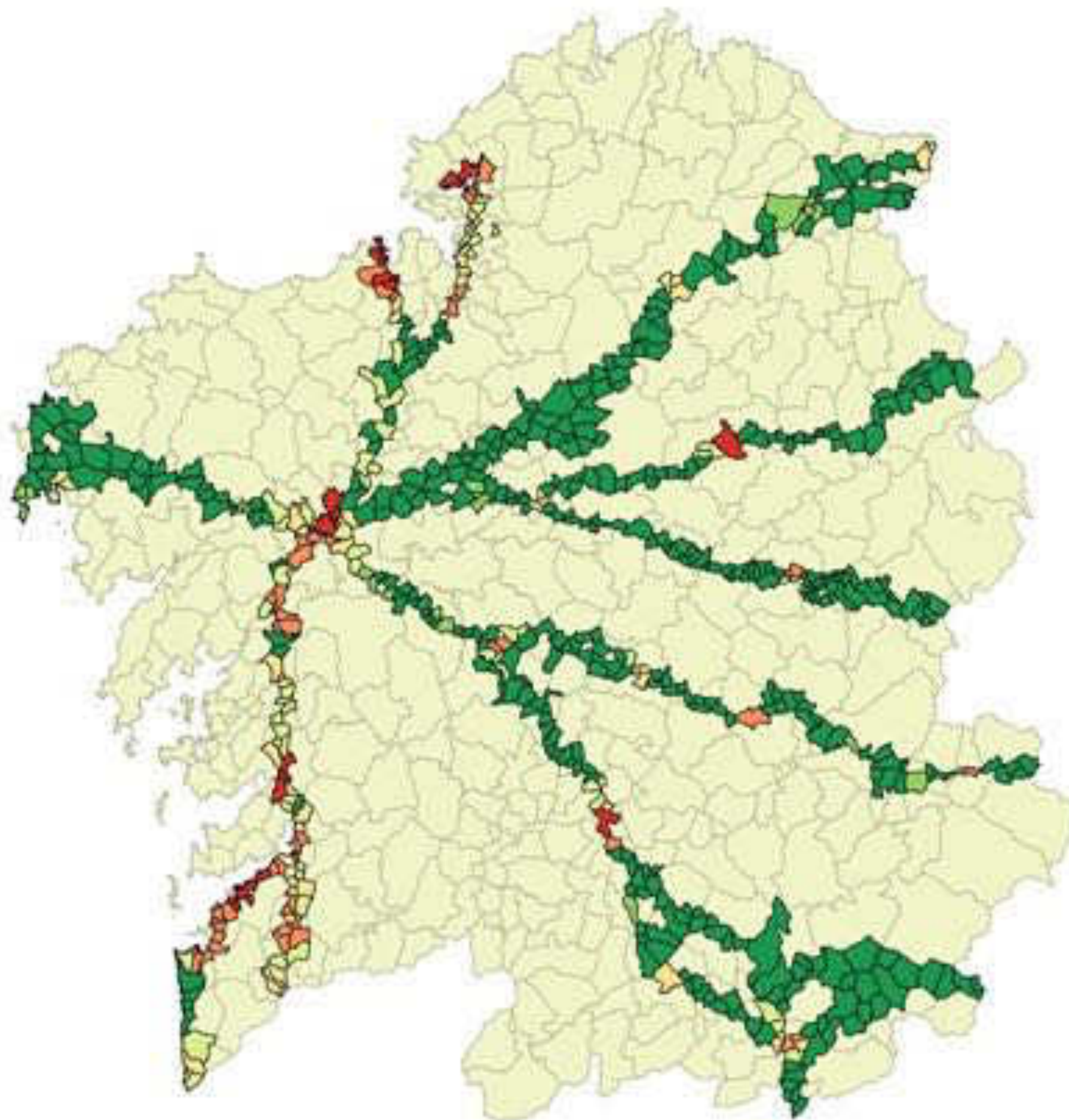
Tuvieron que cambiar los bastones de peregrino por bombonas de buceadores, pero llegaron a su destino: la plaza do Obradoiro. Una estampa cuando menos peculiar en la capital gallega. «En vez de peregrinos, nosotros nos llamamos 'peregrinosub', dice Iker Yraolagoitia. Y eso es precisamente lo que son, pero por una vertiente hasta ahora no explotada del Camino de Santiago: el fondo del mar Cantábrico. Desde



Camino de Santiago en Bicicleta Náutica



AIGUA WATERSPORT
THE SOUL OF SEA



Leyenda

Parroquia según el grado de urbanización

- Densamente poblada (urbana)
- Zona intermedia alta
- Zona intermedia baja
- Poco poblada alta (rural)
- Poco poblada media (rural)
- Poco poblada baja (rural)

GAME
GALICIA ATRÁVÉS DE MUSEOS

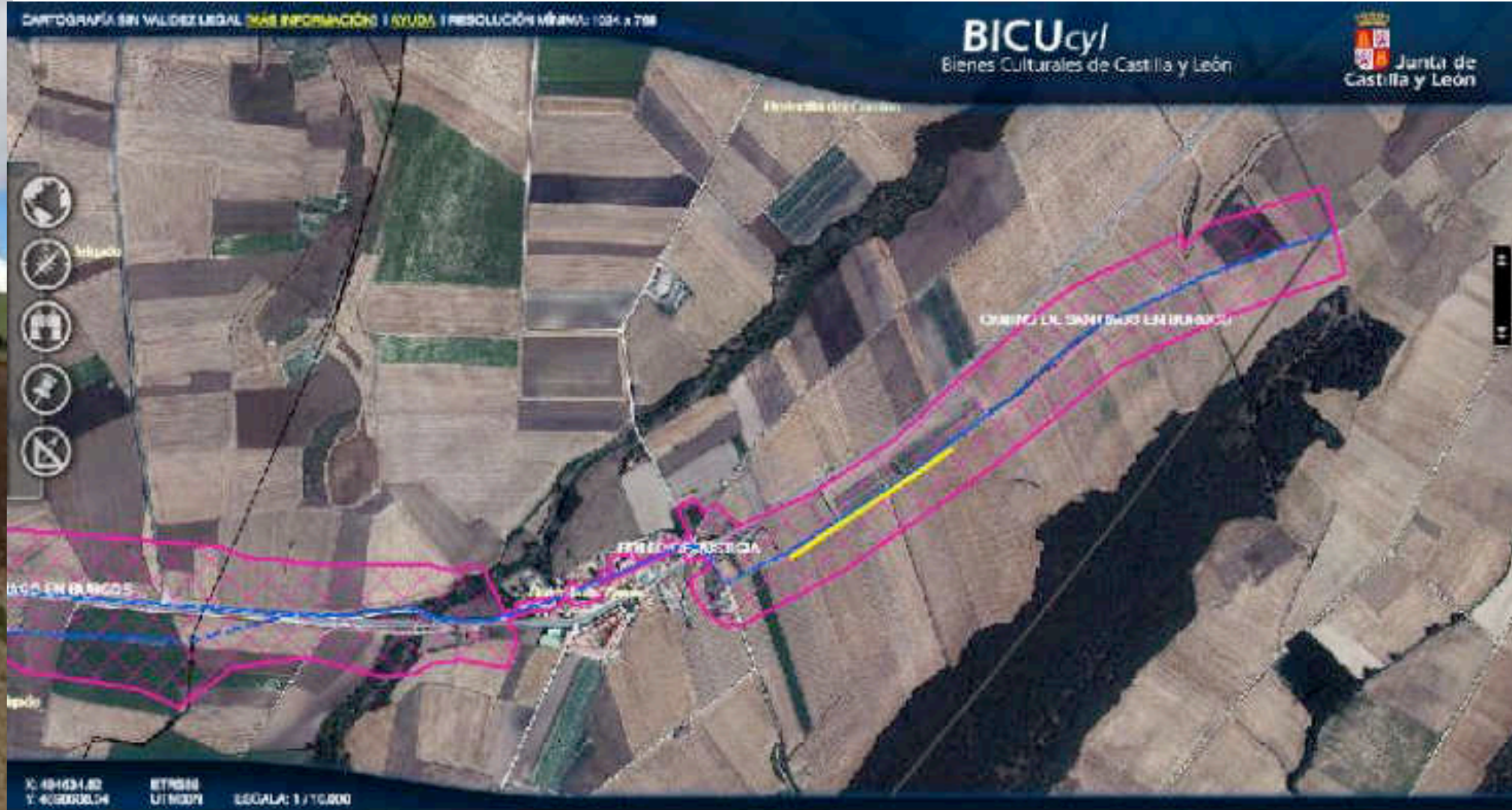
USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

galicia
o do camiño



**XUNTA
DE GALICIA**













Ejemplo de malas prácticas (Calzadilla de la Cueva, Palencia)



Camino de Santiago





14 de junio de 2017



26 de julio de 2017



estado correcto







Camino de Santiago · [Unirte](#)

Carlos Lima · 2 d · 🌐

En Atapuerca tras atravesar los Montes de Oca. Parecía Alaska. Decir que ni en Ages ni en Atapuerca hay bar o restaurante abierto. Nos salvó el que en el albergue La Plazoleta Verde tienen un pequeño ultramarino y pudimos hacer comida y cena. Cosas de la temporada baja.

Santa Maria de las Tiendas. Patrimonio destruido impunemente





Santa María de las Tiendas (1182-2006). De hospital del Gran Caballero a sólo memoria

Destrucción del trazado del Camino de Santiago Francés

entre Rabanal del Camino y Foncebadón
[Santa Colomba de Somoza, León]



agosto de 2019



diciembre de 2021

Un paisaje singular del Camino de Santiago Francés, en peligro

Amenaza de destrucción de un paraje icónico de la ruta jacobea en el entorno de la Sierra del Perdón [Navarra]







american PILGRIMS_{on THE} CAMINO

Programa de ayudas

Just over 10 years ago, a little-known albergue, on a little-known route called the Via de la Plata, and American Pilgrims on the Camino found each other. Supporting the infrastructure on the Camino is a key part of our mission. Our first grant to Fuenterroble de Salvatierra, an albergue just south of Salamanca, was the beginning of our grant-making history, which now totals more than \$400,000 and has supported more than 100 projects in Spain, France and Portugal.

CONFRATERNITY OF SAINT JAMES - UK



MIRAZ – CAMINO DEL NORTE

GAUCELMO – RABANAL DEL CAMINO
CAMINO FRANCÉS



ALBERGUE PADERBORN

Freundeskreis der Jakobuspilger, Paderborn [Alemania]

Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Paderborn



Desde 2006, Albergue Paderborn, Chalet de Iraizoz, Pamplona

CONFRATERNITA DE SAN JACOPO DE PERUGIA







BERTRAND SAINT-MACARY : PRESIDENT



JEAN LOUIS CAZAMEA: VICE-PRESIDENT



NICOLE GASTELLU: VICE-PRESIDENTE



JEAN PHILIPPE RIGAUD: SECRETAIRE



CLAUDE SALAMBERE: TRESORIER



JEAN LOUIS ASPIROT
SECRETAIRE GENERAL

MONIQUE ASPIROT
PLANNINGS ACCUEILLANTS ET HOSPITALIERS



CHRISTINE D'AZEMAR DE FARREGES
REFUGE MAULEON-LICHARRE



DOMINIQUE MAURIN
CATHEDRALE DE BAYONNE



Marie Pierre et Bertrand Saint Macary
REFUGE SAINT-PALAIS

Madrid, primera ciudad de España en albergar un Centro Internacional de Información y Acogida del Camino de Santiago



Madrid, 17 de junio de 2016.

Se inaugura el primer Centro Internacional de Información y Acogida del Camino de Santiago en España.

MADRID, 17 de junio de 2016.

Madrid será la primera ciudad de España en albergar un Centro Internacional de Información y Acogida del Camino de Santiago. Este centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.

El centro, que se inaugurará el día 17 de junio, será el primer de su tipo en España y tendrá como objetivo facilitar la información y la acogida de los peregrinos que visitan la ciudad.



GRUPO DE CAMINANTES EN EL CAMINO DE SANTIAGO



SOLO HASTA EL 31 DE AGOSTO



GRUPO DE CAMINANTES EN EL CAMINO DE SANTIAGO

ANTIGUO
HOSPITAL BLANCO







Agapito, vecino de San Miguel del Camino

¿QUÉ HUELLA VAS A DEJAR TÚ?



www.facebook.com/unpasolimpio



SE QUERES PARTICIPAR:

Axuda a manter o camiño limpo.
Evita botar lixo.
Podes coller unha bolsa, luvas e
recoller algún residuo.
Depositao nos colectores.
Difunde o proxecto UN PASO LIMPIO

GRAZAS POLA TÚA COLABORACIÓN



SI QUIERES PARTICIPAR:

Ayuda a mantener el camino limpio.
Evita arrojar basura.
Puedes coger una bolsa, guantes y
recoger algún residuo.
Depositálo en los contenedores.
Difunde el proyecto UN PASO LIMPIO

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN



参加のお願い

アミゴのゴミはゴミ箱に入れてください。
道にゴミを捨てないでください。
ゴミ箱にゴミを入れるのを手伝ってください。
ゴミ箱にゴミを入れるのを手伝ってください。
UN PASO LIMPIO の活動をお願いします。
ご協力をお願いします。



SI VOLS PARTICIPAR :

Ajuda a mantenir el camí net.
Evita llençar escombraries.
Pots agafar una bossa, guants i
recollir algun residu.
Diposita-ho en els contenidors.
Difon el projecte UN PAS NET

GRÀCIES PER LA TEVA COL·LABORACIÓ



WOULD YOU LIKE TO HELP?

Let's keep the Camino clean.
Please avoid littering.
Take a bag and gloves
and pick up trash.
Deposit it in garbage cans.
Spread the word about UN PASO LIMPIO.

THANK YOU FOR YOUR COOPERATION



Hilf dabei, den Camino sauber zu halten.
Vermeide das Wegwerfen von Müll
auf dem Weg.
Du kannst ein Plastiktüte und Handschuhe
verwenden, um Abfälle zu beseitigen.
Wirf diese in die dafür vorgesehenen Container.
Unterstütze und das Projekt UN PASO LIMPIO,
"ein sauberer Schritt" und hilf dabei,
es zu verbreiten.

DANKE FÜR DEINE UNTERSTÜTZUNG.



PORTE HARTU NAHI BADUZU:

Bidea garbi mantentzen lagundu ezazu.
Zaborra botatzea ekidi ezazu.
Eskularruak eta poltsa bat har ditzazkezu eta
zakarrenbat batu.
kontenedoreetara bota ezazu.
BIDE GARBI BAT
proituaren difusioa egin ezazu.

ESKERRIK ASKO ZURE LAGUNTZAGATIK



SI TU VEUX PARTICIPER :

Aide à maintenir le chemin propre
Évite de lancer des ordures.
Tu peux prendre une bourse, des gants
et reprendre quelque déchet.
Dépose-le dans les containers.
Répand le projet UN PAS PROPRE

MERCI POUR TA COLLABORATION



잡거를 전하지는 분도께,

우리의 차이를 유지하고
의미가 있는 것을 하기 위해
정리와 정돈을 위하여 가지고
있어 잡거를 쓰레기를 수거해서
수거함에 넣어 주시길 바랍니다

합주에 감사드립니다



SE VUOI PARTECIPARE:

Aiuta a mantenere il cammino pulito.
Non buttare della spazzatura.
Puoi prendere un sacchetto, dei guanti e
raccolgere alcuni rifiuti.
Depositati nei contenitori.
Diffondi il progetto UN PASSO PULITO

GRAZIE PER LA TUA COLLABORAZIONE

PATROCINAN



MOBIS



Movement that inspires



SE QUERES PARTICIPAR:

Ajuda a manter o Caminho limpo.
Não deites lixo.
Leva um saco, luvas e recolhe
qualquer residuo.
Deposita-o nos recipientes.
Divulga o projecto LIMPA UMA ETAPA

OBRIGADO PELA TUA COLABORAÇÃO!



HVIS DU VIL VÆRE MED:

Hjælp med at holde Caminoen ren.
Lad være med at smide affald.
Tag i stedet en pose, handsker og saml
noget affald op.
Læg det i affaldsspandene.
Fortæl om projektet EN REN STI

TAK FOR DIT SAMARBEJDE



HA SZERETNÉL TE IS A RÉSZÉSE LENNI:

Segítség az El Caminó-t tisztán tartani.
Kerüld el a szemét felhalmozódását.
Végy egy zacskót, kesztyűt és akár szedj ma-
gad is szemetet!
Helyezd a megfelelő konténerekbe!
Terjeszd te is az EGY TISZTA LÉPÉS programot!

KÖSZÖNÜNK A KÖZREMŰKÖDÉST!

ORGANIZAN



COLABORAN:

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DEL BIERZO Y ALBERGUE SAN NICOLAS LE FLUE / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE BURGOS Y ALBERGUE MUNICIPAL DE BURGOS / ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE LOS ARCOS Y ALBERGUE ISAAC SANTIAGO / ASOCIACIÓN DE LOS AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE ESTELLA Y ALBERGUE MUNICIPAL DE ESTELLA / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE JACA Y ALBERGUE MUNICIPAL DE JACA / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE LEÓN "PULCHRA LEONINA" / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE MANSILLA DE LAS MULAS / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO EN NAVARRA / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE PALENCIA / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE PUENTE LA REINA-GARES / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE LA REAL COLEGIATA DE RONCESVALLES / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE SAHAGÚN / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DO CAMINO NA COMARCA DE SARRIA / ASOCIACIÓN RIOJANA DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO - ALBERGUES DE LOGROÑO Y NAVARRETE / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE JAPÓN / FRATERNIDAD INTERNACIONAL DEL CAMINO DE SANTIAGO - ALBERGUE ELÍAS VALIÑA DE CANFRANC Y ALBERGUE MUNICIPAL DE NAJERA.

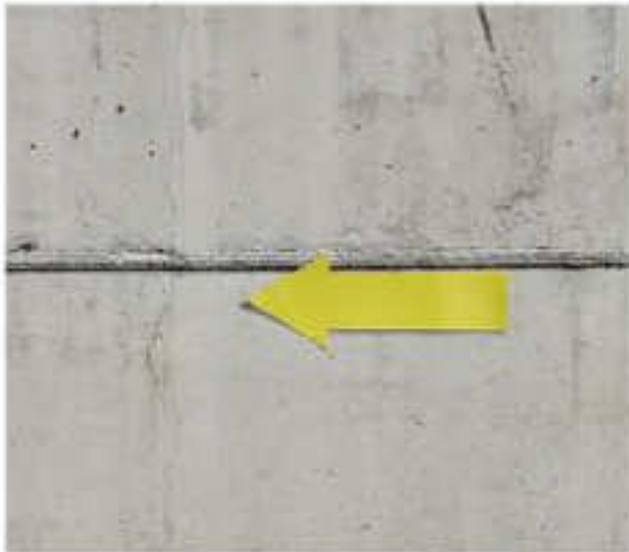


El Camino en el Cole

Las rutas de peregrinación en Cantabria

Ciclos de Educación Infantil y Primaria







Estoy haciendo
el camino solo